— Lúnes 11 de Enero de 1892 EDICION DE LA TARDE Año XIII Núm. 3.366

...IARIO
...BLICA
...NTA Á VAPOR
...AYO NÚMERO 58
...suscriciones y solicitadas

...RADOR:
...REZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES

Por un m	2.00 pesos
Por seis meses.	10 50 "
Por un año	20.00 "
Número suelto.	0.10 "
Número atrasado	0.20 "

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: ps. 0 50 mensuales para la República Argentina; ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

AVISOS
...ambas ediciones, serán publicados indistintamente ...ra, á juicio de la Administracion

REDACTOR—MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES
EN PARIS....... Señores AMEDEE PRINCE & C.ª, rue de Provence número 34.
" " .... A. LORETTE, director de la societé Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin
" EUROPA..... (con esclusion de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas, *Reuters Telegram Company Limited*, Lóndres.

Comerciales

Buenos Aires, 11—Onzas, 61.60.
Esterlinas, 19.15.
Muelle Catalinas, al contado, 6.80.
Empréstito interno, al contado, 57.70.
Banco Nacional, al contado, 20.
Salen *Vénus* y *Ricadacia*.

NOTICIAS GENERALES

Programa de las fiestas en el puerto—La comision nombrada por los señores agentes marítimos para organizar una fiesta en celebracion de la rebaja de derechos de puerto, faros, etc., en virtud del cúmplase puesto á la ley que establece esa rebaja, ley que es de gran importancia para la navegacion en general y todas las industrias que con ella se relacionan, deseando hacer una demostracion de público regocijo por tan importante medida ha resuelto:

1.º Invitar á todos los buques surtos en este puerto á que el 18 del corriente embanderen y hagan las manifestaciones de agrado que crean convenientes.

2.º Suspender toda operacion de carga y descarga que no sea indispensablemente necesaria.

3.º Rogar á la Comandancia de Marina y á la Direccion General de Aduanas quieran asociarse á la manifestacion de regocijo.

4.º Organizar, si el tiempo lo permite, regatas y otros festejos adecuados, otorgando premios, que oportunamente se indicarán para los que resulten vencedores. Al efecto se solicitará el concurso del Club Nacional de Regatas y del Rowing Club.

5.º Iluminar á la noche las embarcaciones del puerto del mejor modo posible.—Montevideo, Enero 11 de 1892.—*Antonio Lussich—Juan Miguel y Escofet—L. Semaden.*

Asuntos del Uruguay—Dice una correspondencia de Lóndres:

El comité de tenedores de bonos extranjeros ha anunciado haber completado ahora el arreglo para la conversion bajo las bases presentadas por él en la reunion del 31 de Agosto último, é invita á los tenedores á llevar sus bonos al Banco de los señores Glyn Mills y Courrier.

Este plan no depende de tener, sin embargo, sus opositores. El comité de Amberes para la defensa de los tenedores de bonos uruguayos, ha convocado á un *meeting* que se verificará el 16 del corriente y que será seguido por otra reunion de tenedores disidentes de los bonos de Unificada 5 % en Lóndres, el 14 del corriente.

En la asamblea de la compañía del Ferrocarril Central del Uruguay, celebrada el 4 del mes corriente, se expresaron algunas manifestaciones de descontento tras de la lectura de la memoria, que fué rechazada al principio, pero despues pasó [illegible] la mocion por medio de adhesiones delegadas en nombre del Directorio.

En esa reunion, el señor John Procter, que está tomando una parte activa en [illegible] de tenedores de bonos uruguayos, presentó algunos datos que parecen justificar la oposicion al plan del comité de tenedores de bonos extranjeros por todos los accionistas del Ferrocarril Uruguayo.

La renta aduanera del Uruguay, dijo M. Procter, es actualmente de 130,000 lb. mensuales, es decir, 1.500,000 lb. por año, como un cálculo alto. El 45 o/o del balance, es todo lo que se ha autorizado á tomar á los tenedores de bonos; con el nuevo proyecto producirá unas 600.000 lb., pero los intereses de la nueva deuda consolidada propuesta, principalmente el 3 1/2 por ciento sobre 20.000,000 libras, exigirán un pago anual de 717.500 lb., resultando probablemente [illegible] de los bonos, que tienen prioridad sobre las garantías de ferro-carriles.

Mr. J. A. Haskey, presidente, contestó que las garantías de ferrocarriles y bonos estarian bajo el mismo pié, pero una observacion hecha al convenio cerrado [illegible] y que el servicio de los nuevos bonos debe hacerse ante todo á cuenta de la garantía de ferrocarriles.

Esto produjo mucha sensacion en el resultado arriba expresado de que el *meeting* votara contra la aceptacion del informe.

A pesar de estas adversas circunstancias, es extraño ver que los bonos uruguayos han subido tres puntos esta semana. La unificada de 5 % á 35 1/2 y 36 1/2 y la de 1888 de 6 % á 38 y 39.

Politeama Oriental—El baile y funcion dramática á beneficio del Hospital Italiano realizados el sábado en el Politeama Oriental atrajeron numerosísima concurrencia, produciendo un resultado de 450 pesos.

El teatro y el gas fueron cedido gratuitamente por don José M. Arona.

[illegible]

Consulado General del Brasil en Montevideo—Enero 11 de 1892—Señor redactor de EL SIGLO.

Doime prisa en deshacer la impresion desfavorable que produjo el telegrama publicado en *El Telégrafo Marítimo* del 9 y reproducido en EL SIGLO de ayer.

Por ser domingo no fué posible salir ayer mismo la rectificacion, que me permito ofrecerle hoy, con el intento de mostrar que el gobierno de mi país no incurrió en la severidad que se le atribuye, en cuanto á los derechos sobre el tasajo.

El gobierno del Brasil no aumentó el premio del oro sobre los impuestos de consumo; apenas, en cumplimiento del presupuesto votado por el Cuerpo Legislativo para el ejercicio de 1892, declaró [illegible] mas 50 % adicionales sobre los derechos de importacion de mercaderías para consumo, menos bacalao y otros pescados secos, carne (tasajo), papas, maiz, arroz y vinagre comun ó de cocina; 60 % adicionales sobre [illegible] 10 % tambien adicionales, sobre el expediente de los géneros libres de derechos de consumo, capatazías, almacenaje impuesto de faros y de docas.

Esperando la publicacion de estas líneas saludo á usted atentamente.—*Domingos de Azevedo*, Cónsul general del Brasil.

Sport totalizador—Dividendo de esta casa de apuestas que funcionó ayer en Maroñas:

1.ª carrera Cautiva 21.88—2.ª carrera Vanguardia 17.77—3.ª carrera Donnina 4.42—4.ª carrera Nihil Desperandum 4.04—5.ª carrera Ecarté 8.05—Placé: 2.ª carrera Vanguardia 3.15 y Tangarupá 2.35—3.ª carrera Donnina 3.32 y Express 7.00.

El doctor Palomeque y el fiscal militar—Rogamos á nuestros lectores se fijen en el escrito á que se refiere el siguiente documento:

Excmo. señor:—La peticion del doctor don Alberto Palomeque, formulada en el escrito en que se me ha concedido vista, es de todo punto improcedente é inadmisible.

Ignora el fiscal militar si en el juicio criminal ordinario seguido á Tiscornia Ciavasco, ha sido justificada y reconocida la personería del doctor Palomeque como defensor del reo, y abrigo dudas, porque el mismo doctor Palomeque ha declarado públicamente bajo su firma en un artículo publicado en el diario de EL SIGLO de 27 de Diciembre ppdo., *«que él no ha sido el defensor de Tiscornia Ciavasco, pues ha hecho la resolucion de no defender en causas criminales,* QUE EL DEFENSOR ES DON JUAN P. MAIMI, Á QUIEN EL DOCTOR PALOMEQUE HA DIRIGIDO *como abogado.»*

Segun esta declaracion categórica, el doctor Palomeque no tiene la representacion que invoca.

Pero aun cuando así no fuera, siendo el juicio civil distinto del juicio militar, no puede invocarse en éste la personería que se haya tenido en el otro. Es necesario que el reo manifieste en este juicio su voluntad de ser defendido por el doctor Palomeque para que tenga y se le reconozca el carácter de defensor que ahora indebidamente invoca.

Esta sola consideracion bastaria para desechar la peticion del doctor Palomeque, pero el fiscal militar abundará en otras consideraciones de fondo, para evitar que el pedido se reproduzca cuando se hayan llenado los requisitos de forma.

El Superior Tribunal de Justicia constituido en Tribunal pleno, resolvió sobreseer en el juicio criminal ordinario que se le seguia por la vía civil á Tiscornia Ciavasco, pero poniendo al reo á disposicion del Ministerio de la Guerra para que fuese juzgado por los Tribunales Militares.

El fundamento de esta resolucion fué, que el fiscal del Crímen Dr. Real, manifestó verbalmente en la visita de Cárceles que el homicidio cometido por Ciavasco, despojado de su carácter de delito militar, no era acusable en el fuero civil.

El Superior Tribunal de justicia ordena que se sobresea en el juicio criminal ordinario, pero que se ponga al reo á disposicion del Ministerio de la Guerra, para que sea juzgado por los Tribunales Militares, lo que dice y resuelve en definitiva en la cuestion de jurisdiccion que entrañaba esta causa.

El Superior Tribunal de Justicia no ha absuelto á Tiscornia Ciavasco del delito de homicidio, porque no podia absolverlo sin juzgarlo, lo que ha resuelto, es que siendo el delito militar no puede ser juzgado por los Tribunales Civiles.

De este modo ha resuelto previamente y de un modo inapelable la contienda de competencia, que el doctor Palomeque pretende promover ante el Ministerio de la Guerra, que no seria competente tampoco para dirimirla, porque no es Tribunal Militar.

Pero el doctor Palomeque va mas lejos: pretende que el ministerio de la Guerra por sí y ante sí ponga en absoluta libertad á Tiscornia Ciavasco, declarando su inocencia sin juzgarlo, á despecho de la resolucion del Superior Tribunal de Justicia que ordena sea sometido á juicio y juzgado por los Tribunales Militares.

En los incidentes á que ha dado lugar esta causa criminal, el doctor Palomeque acusando sin razon y sin prueba al P. E. de desacatar las resoluciones del Superior Tribunal de Justicia ha proclamado y sostenido «la fuerza imperativa, soberana inapelable é indiscutible que tienen esas resoluciones.» Buenas ó malas, justas ó injustas esas sentencias deben cumplirse: RESJUDICATA PROVENTUPEN HABETUR.

Así se razonaba cuando se creia que el auto del Superior Tribunal de Justicia ordenaba la libertad Tiscornia Ciavasco. Pero resulta que ese auto no dispone tal cosa, que ordena la prosecucion del juicio por los *Tribunales competentes* y entonces se cambia la doctrina, los fallos del Superior Tribunal de Justicia no son ya ni soberanos ni indiscutibles ni menos inapelables! El P. E. puede á capricho revocarlos cuando le convenga. Lo que antes era un escandaloso desacato, ahora es un acto procedente, moral, de estricta y perfecta legalidad.

El fiscal militar no lo entiende así; de las dos doctrinas juzga que la primera es la legal y la verdadera. V. E. no tiene autoridad ni jurisdiccion para apreciar y menos para revocar las sentencias de los Tribunales Civiles.

Si esas resoluciones admiten algun recurso, es ante los Tribunales que las dictaron que la apelacion debe deducirse. Y esto que es elemental lo reconoce de hecho el doctor Palomeque, pues al mismo tiempo que presenta su peticion al Ministerio de V. E., dirige otra exactamente igual al Superior Tribunal de Justicia.

El doctor Palomeque entiende que el Tribunal Superior de Justicia, considerando inconexos los delitos de homicidio y de desercion perpetrados por Tiscornia Ciavasco, ha mandado sobreseer sin juicio en el delito de homicidio que era el mayor—y ordenando se lleve adelante por los Tribunales competentes el juicio sobre el delito de desercion, que era el menor, y es esa resolucion la que el doctor Palomeque considera improcedente, ilegal y atentatoria.

El fiscal militar no lo entiende así, como ya lo deja expresado, pero aun así, la resolucion del Superior Tribunal de Justicia seria perfectamente legal y ajustada á derecho, segun lo ha reconocido y proclamado el mismo doctor Palomeque apoyado en la autoridad de DISTINGUIDOS jurisconsultos.

En efecto, en el artículo publicado en EL SIGLO del 27 de Diciembre último, dice el doctor Palomeque:

—«¿Quiere decir lo expuesto que yo critiqué como « ilegal la resolucion que ha adoptado el Superior « Tribunal de Justicia al poner á disposicion del « Ministerio de la Guerra al jóven Tiscornia para « que se le juzgase por el supuesto delito de desercion? Lejos de mi cerebro tal idea.—Al contrario, « aplaudo ese procedimiento *como legal*, pero critico « el acto, que se ha resuelto bajo la presion de « la fuerza y de amenazas de interpelacion. Pudo « el Poder Ejecutivo como lo *manifestó inmediatamente que el Tribunal pronunció la libertad incondicional*, comunicar al Poder Judicial que « siendo desertor el reo se le entregara para juzgarlo por ese delito; pero no pudo autorizar como « se dice lo ha hecho, á un jefe de batallon, para « disfrazar á sus soldados de paisanos (lo que está « prohibido por las ordenanzas y hasta considerado « como delito de desercion) á fin de impedir se « cumpliera lo ordenado por el Poder Judicial. Esto debió *de oficio* pasar el reo á la autoridad militar, desde el primer momento, á ser realmente « soldado. Sobre eso no se discute, pero debió, ya « que resolvia bajo la presion de los sucesos, pedir « al Poder Ejecutivo el castigo del jefe del batallon « y demás oficiales que se habian levantado contra « el *Poder Público* oponiéndose á que se cumplieran sus resoluciones, buenas ó *malas*, llegándose « hasta el extremo de insultar y apalear á los ciudadanos indefensos!»

«Esto es lo que merece una crítica severa y enérgica, porque revela la presencia de una dictadura que no deja al Poder Judicial resolver estas cuestiones con la libertad de accion que le corresponde.

«El procedimiento legal lo indica un distinguido escritor forense».

« Todo desertor del Ejército ó la Armada que solo « ó acompañado cometa un delito, por el cual sea « aprehendido por la justicia ordinaria, debe ser juzgado solo él, por la misma *jurisdiccion esclusivamente*, pues se entiende que por el hecho de desercion renunció á los fueros y privilegios de su clase, pero si la sentencia que el juez ordinario le « impusiere, no fuere de pena capital, deberá remitirlo despues, con testimonio de ella al juez militar competente para que conozca y castigue el delito de desercion.»

«Esto es lo legal, pero tambien lo legal y digno hubiera sido hacer retirar previamente y ante todo al cuartel, á esos oficiales y á esos soldados disfrazados de paisanos y luego con la nota del Poder Ejecutivo á la vista resolver tranquilamente el punto, salvando el error padecido.

«Los Tribunales no deben deliberar bajo la presion de la fuerza y de amenazas. Y si error hubo en el Poder Judicial, *en cuanto al procedimiento* de no mandar al reo á la autoridad militar, tambien lo hubo en el Poder Ejecutivo al no reclamar *por medio de nota é impedir por la fuerza el cumplimiento de lo resuelto por el Poder Judicial.*

«Esto es tan obvio y tan sencillo que no admite discusion»

Esto no necesita comentarios y el fiscal que suscribe puede así refutar las doctrinas jurídicas del doctor Palomeque (don Alberto) con las doctrinas jurídicas del doctor don Alberto Palomeque.

Por todas estas consideraciones, el infrascrito opina que, salvo mejor parecer de V. E., debe desecharse y devolverse el escrito en vista, por improcedente é inadmisible.—*Manuel M. Rodriguez.*—Montevideo, Enero 9 de 1892.

—Ministerio de Guerra y Marina.—Montevideo, Enero 9 de 1892.—Téngase por resolucion la vista fiscal precedente, y publíquese.—Firmado: HERRERA Y OBES.—P. CALLORDA.

Causa Ciavasco Tiscornia—«No pudiendo modificar el juez superior de féria las resoluciones del tribunal pleno, no se hace lugar á lo « solicitado—*Vazquez.*»

Esta es la resolucion pronunciada por el señor juez de féria olvidando su alta mision y lo que la ley dispone, en el escrito que ultimamente le presentamos, de la cual hemos recurrido fundados en lo siguiente:

«El artículo 83 del Código de Procedimiento Civil no hace semejante distincion. Es amplísimo. Dice que el juez de féria podrá tambien actuar *en los demas asuntos en que se justifique que existe verdadera urgencia.* Y esto mismo lo confirma cuando se dice en el artículo 603 que «en los dias feriados « podrán presentarse escritos dentro de las horas « hábiles *cuando sean de carácter urgente.*» Como se ve, es solo la *urgencia del caso* la causa necesaria para que el juez de féria pueda conocer del asunto. No tiene limitacion alguna en el ejercicio de su cargo y de su mision altamente previsora.

«Pero se dice que no puede modificar las resoluciones del tribunal pleno. No se cita ley alguna, violándose así el artículo 466 del código de procedimiento civil que manda *que los jueces funden sus resoluciones en el texto expreso de la ley* Y no se cita la ley porque no solo no existe, sinó que la que existe es COMPLETAMENTE CONTRARIA á lo que sostiene el juez. En efecto el artículo 370 del código de instruccion criminal, solo autoriza al superior tribunal pleno para *en el acto de la visita de cárceles* resolver estos puntos: 1.º sobreseimiento en causas leves ó correccionales: 2.º Excarcelacion bajo fianza ó caucion—De estas resoluciones, DICTADAS EN VISITA DE CÁRCELES, *no hay apelacion ni ningun otro recurso*, dice el artículo 371 del citado código.

«Pues bien: ¿qué fué lo resuelto en *la visita de cárceles?* Que se sobreseyera en la causa y se pusiera en libertad *inmediatamente* al reo. Allí nada se dijo pues sobre la *ampliacion*, que luego ha aparecido *en la prensa*, sin notificárseme hasta ahora.

Pues bien, de lo que yo podria apelar *es de lo resuelto en la visita de cárceles*, pero no de lo que *no se resolvió ni se me notificó.* De esto último puedo apelar en cualquier momento, desde que no formó parte de la resolucion sinó que fué una consecuencia de actos que son públicos y notorios

«Por consiguiente, *¿dada la urgencia del caso*, visto que se está cumpliendo una sentencia que no se me ha notificado, falta de fundamento, á mi juicio, (salvos los respetos) en virtud de la cual se le ponen grillos á mi defendido, ya absuelto, puedo ó no ocurrir á V. E. como juez de féria, representante del tribunal pleno, sin limitacion alguna, para que reponga ese auto? ¿Ante quien voy á presentarme si *fué durante la féria* que se dictó la resolucion de que me quejo?

«Vengo á promover ante V. E. una contienda de competencia, de acuerdo con el artículo 680 del Código Milicar, vengo á pedir que no se cumpla lo resuelto *fuera de la visita de cárceles*, sin mi conocimiento y consentimiento, vengo á pedir que se cumpla *lo resuelto en la visita de cárceles;* luego, el carácter de urgencia es indubitable y V. E. puede, desde que la ley no le pone cortapisas y se trata de una resolucion pronunciada durante la féria, entender en el asunto, so pena de quedar burlados los derechos de un ciudadano, expuesto á ser víctima de la voluntad de terceros.

Pido pues á V. E. se sirva revocar el auto de que me quejo y en caso contrario concederme la apelacion para ante el tribunal que corresponda. Sin perjuicio de la protesta que hago contra V. E. por los males que se están causando á mi defendido.

Es justicia. *Alberto Palomeque.*

Telégrafo Oriental—Telegramas recibidos hoy á las 9 a. m. por la oficina central del Telégrafo Oriental, calle Rincon esquina Zabala:

Tiempo bueno en Pando, San Cárlos, Rocha, Maldonado, Punta del Este, Castillos, Santa Victoria, Pan de Azúcar, Solis Grande, Minas, Montes, Tala, Sauce, San Ramon, Tapes, Zapican, Chuy, Yaguaron, Pelotas, Porto Alegre, Corrales, Libertad, Pavon, La Paz, Riachuelo, San Juan, Martin Chico, Buenos Aires.

Nublado en Nico Perez, Treinta y Tres, Tacuarí, Artigas, Melo.

Tormenta en Gutierrez.

En el «Ortegal»—En viaje de Rio Janeiro á este puerto del vapor *Ortegal* llegado ayer, falleció el pasajero de 1.ª clase don Pedro Mussio, empleado de la casa Escofet de esta plaza.

Dias pasados salió de aquí al mando del queche *Luisito*, arrendado conjuntamente con otras embarcaciones para Rio Janeiro.

Los conciertos de Oxilia—San José, Enero 10.—Con numerosa y distinguida concurrencia dió su 2.º concierto el jueves, el eximio tenor, nuestro compatriota Oxilia, quien mereció ruidosos aplausos y espontáneas aclamaciones.

El programa que era espléndido y variado, si no se cumplió en todas sus partes, fué en cambio aumentado con creces, habiéndose mostrado Oxilia sumamente complaciente con el público, repitiendo y *trespitiendo* romanzas á destajo.

Tenia el célebre tenor solo cuatro números que llenar en el programa y entre *bis* y *no bis* se hizo oir nueve veces, arrancando las mas estrepitosas salvas de aplausos.

—Aunque ayer partió para la capital el septimino, hoy anuncia Oxilia su despedida, dando otro concierto con nuevos elementos igualmente notables.

Club de Gimnasia y Esgrima—De acuerdo con una tarjeta-invitacion que desde el jueves se habia repartido, tuvo lugar en la tarde del sábado 9 del corriente una reunion de varios jóvenes con el objeto de cambiar ideas para la fundacion de un Club de Gimnasia y Esgrima, compuesto de elemento nacional, necesidad por demás sentida en esta capital.

Despues de haber expresado sus iniciadores el objeto de la reunion y dado á conocer sus vastos proyectos, que puestos en práctica, hará á no dudarlo, de esa naciente institucion, el primer centro de ese género de esta capital, una manifestacion unánime de aprobacion y entusiasmo partió de todos los asistentes, expresándose algunos de ellos en términos lisonjeros para sus iniciadores.

En seguida resolvióse nombrar una Comision Directiva Provisoria encargada de dirigir los primeros trabajos para la instalacion de ese Club y de la redaccion del reglamento, debiendo dar cuenta de ambos cometidos á la asamblea general en la debida oportunidad.

Resultaron electos para componerla los siguientes señores:

Presidente—Don Andrés Dubra (hijo).
Vice-presidente—Don Arturo Menck.
Secretario—Don Guillermo Carbajal.
Tesorero—Don José M. Dubra.
Vocales—Don Arturo Ramos Suarez, don Adolfo Gonzalez Hackembruck, don Antonio Masanés (hijo), don Manuel Machado, don Jaime Gomez Cibils, don Ventura Silveira (hijo), don Miguel Buzeta, don Pedro J. Oribe, don Tomás J. Perdomo.

Se nombró igualmente otra comision técnica encargada de dirijir la construccion de los aparatos gimnásticos-ortopédicos.

El dia del sábado fueron presentados como socios de ese club, sesenta jóvenes.

Felicitamos de todas veras á los iniciadores de tan feliz idea por el éxito por demás lisongero, alcanzado en la reunion que tuvo lugar el sábado.

Hospital de Caridad—En las 24, horas transcurridas entraron enfermos:—civiles 24, tropa 5, mujeres 5, total 34—orientales 9, argentinos 1, españoles 9, franceses 2, italianos 12, brasileros 1, total 34.—Salieron de alta—civiles 14, tropa 2, mujeres 2, total 18—orientales 4, españoles 6, italianos 6, chilenos 1, norte-americanos 1, total 18.

Enero 9 (2 y 30 p. m.)—Entraron: Cárlos Festorrazza, italiano, curtidor, con fractura del fémur, huesos de la pierna y contusiones en el cráneo; Luis Barbotti, italiano, carretillero, con fractura de los huesos del ante-brazo izquierdo y contusiones de la mano del mismo lado con pérdida de tejido—(5 p. m.) Antonio Gain, italiano, con herida contusa del dedo mayor del pié izquierdo; hecha la cura fué llevado por la autoridad policial. (5 y 25 p. m.) Pedro Barallo, francés, herrero con intoxicacion por el fósforo.

Enero 10, (1 y 50 a. m.) Carmelo Flamegan, menor de edad, con una contusion en la region frontal—(11 y 45 a. m.) Dolores Calderon, española, planchadora, con contusiones varias en el cuerpo—A las 5 p. m. entró una mujer árabe, con herida lacerocontusa en la region frontal; hecha la curacion la llevó la autoridad policial.

Fueron todas curados respectivamente por el doctor Cebrian y practicantes Canessa y Martinez Rodriguez.

Existencia de enfermos hoy 11: civiles, 291; militares, 38; mujeres, 92; total, 421.

Lotería—En el sorteo de la lotería de la Caridad efectuado hoy, salieron premiados con las suertes mayores los siguientes números:

8077 . . .	$ 25000	12427 . . .	$ 100
9522 . . .	" 1000	11842 . . .	" 100
8864 . . .	" 500	9547 . . .	" 100
12605 . . .	" 500	12067 . . .	" 100
5815 . . .	" 200	11039 . . .	" 100
1291 . . .	" 200	3453 . . .	" 100
5264 . . .	" 200	11994 . . .	" 100
6327 . . .	" 200	7657 . . .	" 100
6213 . . .	" 100	6068 . . .	" 100
7284 . . .	" 100		

APROXIMACIONES.

8076 . . .	$ 625	8078 . . .	$ 625

El senador por Flores—Informan telegráficamente á un colega que ha triunfado la lista en que aparecia para senador don Alcides Montero, y suplentes doctor Abel J. Perez, Diego Barañano, José B. Ferrer, y Prudencio Ellauri.

Frutos de barraca—Se han vendido hoy en la feria 5.000 arrobas lana varias clases á 24, 25, 25 1/2, 26, 26 1/2, 27, 27 1/2, y 28 reales arroba vellon, 480 arroba lana inferior, á 22 y 23 reales.

El cordero 16, y barrigas 12 reales arb.

Las carreras de ayer—Regular concurrencia asistió ayer á las carreras realizadas en el Hipódromo Nacional.

Damos en seguida un resúmen de datos *sportivos.*

Premio Zángano—Tiro 1.400 metros. 1.º Cautiva, 2.º Harmony, 3.º Palma Sola. No placé: Yandubayú. Sport pesos 11.23. Tiempo 1.27 4/5.

Premio Conformidad—Tiro 4.200 metros. 1.º Vanguardia, 2.º Tangarupá, 3.º Colibrí. No placé Twin y Tunante. Sport ps. 9.50. Tiempo 1.13 4/5.

Premio Nacional—Tiro 1.900 metros, 1.º Donnina, 2.º Express, 3.º Pamphibia. No placé: Cavour, Charrúa, India y Esmeralda.

Cavour se mancó en la carrera.

Premio Boqueron—Tiro 2000 metros. 1.º Nihil, 2.º Generala, 3.º Harmony. No placé: Gordon y Maquiavelo.

Sport: pesos 5.34. Tiempo: 1.53 2/5.

Premio Año Nuevo—Tiro 1000 metros. 1.º Ecarté, 2.º Safo, 3.º Cautiva. No placé: Política y Eleonora.

Sport: pesos 11.62. Tiempo: 1.1 3/5.

El premio Cadmus no se corrió por no haber sido aceptado el handicap.

Defunciones—Inscriptas ayer y hoy hasta las 2 de la tarde:

Ignacio Gonzalez Belenda, español, 60 años, casado, carcinoma del estómago, calle Queguay número 380.

Dolores Fontana Perez, española, 27 años, viuda, uberculosis laringea, Hospital de Caridad.

Nemesio Soto, oriental, 86 años, soltero, cáncer del estómago; calle Camacuá núm. 293.

Joaquina Posada, oriental, 3 meses, atrepsia, calle Durazno número 460.

Contaldo Daligazon, italiano, 42 años, soltero, viruela, calle Reducto número 7.

Enriqueta Labat, oriental, 8 1/2 meses, gastro enteritis, calle República número 135.

Felicidad—El 14 del corriente se realizará la boda del doctor don Salvador F. Milans con la señorita Eugenia Olloniego.

El acto se celebrará en la capilla de Nuestra Señoro de Loudres, á las 9 p. m.

Instituto Verdi—El miércoles próximo, á las 8 de la noche, tendrá lugar la asamblea general de los socios del *Instituto Verdi* con el objeto de procederse á la lectura de la Memoria anual y á la eleccion de nueva comision directiva.

El doctor Sienra y Carranza—Se anuncia para el 15 del corriente la entrada de este distinguido periodista á hacerse cargo de la direccion y redaccion de *La Tribuna Popular*, en la que ha estado colaborando estos dias bajo el seudónimo de *Arístides.*

El «Equateur»—Este vapor francés perteneciente á la compañía «Mensagerias Marítimas» salió el 9 á las 6 de la tarde del puerto de Rio Janeiro.

Es esperado en el nuestro mañana á la noche.

Cuarentena—Ayer llegó procedente de Rio Janeiro, el vapor francés *Ortegal.*

Se le impuso 14 dias de cuarentena. Desembarcaron los pasajeros en la Isla de Flores.

El *Ortegal* saldrá mañana para Buenos Aires.

Centro Comercial—Ha sido nombrado corredor de semana don Miguel Collins y suplente don Emilio Avegno.

Ahogado—DECLARACION—Con fecha de ayer se presentó á la Comandancia de Marina el capitan de la barca inglesa «Gartmori», y declaró:

Que el dia 9 siendo las 4 y 30 p. m. el marinero Enrique Vodder se tiró al agua para bañarse, y á los pocos momentos los marineros que tambien firman esta declaracion, vieron que Vodder habia desaparecido.

En vista de ésto, uno de sus compañeros se arrojó al agua, con el fin de buscar al nombrado tripulante, como tambien rastrearon con un grampin, pero siendo todos los auxilios inútiles, pereciendo ahogado el ya nombrado marinero.

Su nacionalidad inglesa, color blanco, estatura regular, ojos azules, usaba bigote, estado soltero, edad 24 años, vestia calzoncillo de baño.

Es cuanto tienen que declarar—*John Guthrie, A. Rennie, J. Hives, S. Fazzio,* jefe de punto.

El «Nautilus»—Llegó ayer procedente de Cádiz el buque-escuela español *Nautilus*, habiendo salido de aquel puerto el 16 de Noviembre del año pasado. Mide 197 pies de eslora, 34 de manga y 19 de puntal. Es de 1,453 toneladas de desplazamiento.

Está armado con 4 cañones, mandándolo el capitan don Victor Concas, con 244 hombres de tripulacion.

Fué construido en Glasgow el año 1868, siendo su primitivo nombre *Carricks Castle* y navegaba en aquel entonces con bandera inglesa.

Flota norte-americana—Dentro de breves dias llegará á este puerto una flota americana de paso para el Pacífico.

Ayer llegó procedente de Barbadas el *Chicago*, buque de 4500 toneladas y 5000 caballos de fuerza, que le dan una velocidad de 14 nudos por hora; siendo de 315 piés de eslora, 48 de manga y 19 de puntal.

Fué construido en Chester, el año 1885.

Sus bodegas pueden contener 940 toneladas de carbon.

Está armado con 14 cañones de nuevo sistema, y su tripulacion se compone de 33 oficiales y 399 entre marineros y artilleros al mando del capitan J. M. Miller.

Ha empleado 19 dias en el viaje.

Cargamento importante—El vapor francés *Uruguay*, salido ayer, conduce con destino al Havre 4000 fardos de lana, 10000 cueros salados y 6000 bolsas trigo.

En los Pocitos—De tarde y de noche fué favorecida ayer por numerosísima concurrencia la atrayente playa de Los Pocitos, contándose muchas y muy distinguidas familias de nuestra sociedad.

La parte musical obtuvo general y merecida aceptacion.

El servicio nocturno del tramvia satisfizo todas las exigencias, no obstante la acumulacion que produjo la fiesta balnearia.

Indicamos á los futuros concurrentes plena confianza en los elementos de trasporte de que dispone el tramvia de los Pocitos, pues ellos son reales y responden á avisos que constituyen un compromiso de honor para una empresa bien organizada.

Metálico—Llegado ayer en el *Cosmos*:

A. Barran, pesos 200;

—En el *Elisa Cerana*:

M. Randensachena, pesos 500; B. Tejada, 300; Lloyd Brasilero 30.76; C. M. de Gandolfo 20 libras esterlinas.

—En el *Labrador*:

A. P. Lopez, pesos 300; H. y Zabalúa, 120.45.

Pasajeros—Llegados ayer en el *Ortegal.*

De Rio Janeiro—J. Guerra, J. Renone, M. Poxodi, E. de la Cuiz, P. S. M. Palmer, P. Mussin, D. Leguris, A. Imas y 78 de 3.ª clase.

—En el *Labrador*:

Del Salto—A. Dartor, J. Esber.

De Mercedes—M. Gamboa y 3 mas, M. Chapi, F. Milano, B. Bereche.

De Palmira—G. Pola, E. Martinez, J. Morlon.

De la Colonia—L. Daiklux, J. Limiton, F. Ipata, A. Rodriguez, E. Gresi.

—En el *Celisa Cerana:*

De La Paz.—L. Bonnetti.

Del Rosario—C. Vitine.

De Buenos Aires.—O. Lopez, C. Mitrall S. Schwartz, G. Stornes, D. Valli, N. Ancon, P. Torielli.

—Llegado hoy en el *Duca di Gallera.*

De Génova.—P. Firpi, A Dacomo, Teresa Rota, Maria Lota y 50 de 3.ª clases.

La «Beagle»—Con rumbo al Este salió ayer tarde la cañonera inglesa *Beagle.*

Vrrios sucesos—PELEAS, ESCÁNDALOS ACCIDENTES, ROBOS, ETC.—La comisaría de la 6.ª seccion remitió á le cárcel central á una mujer por suponerla atacada de enagenacion mental y para que previo reconocimiento médico sea pasada al Manicomio.

—La comisaría de la 2.ª á un individuo por escándalo en la calle Reconquista esquina General Liniers y dar de golpes al guardia civil de faccion ahí.

—La comisaría de la 3.ª remitió á Pascasio Madrazzo por dar de golpes al menor Aurelio Urrutia, en la calle Soriano entre Yi y Yaguaron, lastimándolo.

—La comisaría del Manga y Toledo comunicó que el curtidor Carlos Festorace al ir con el peon Pedro Landa á revocar un lijuon en un pozo, tuvo la desgracia de que cayendo al tinon apretara al primero, produciéndole la fractura de la pierna izquierda y varias contusiones en el cuerpo.

Festorace fué conducido á una pieza particular del Hospital de Caridad donde se asiste, habiéndolo antes reconocido el doctor Capdehourat.

El hecho tuvo lugar en el propio domicilio del lesionado, en Maroñas.

La comisaría de la 2.ª seccion remitió á un individuo por escándalo en la calle Rincon y Treinta y Tres y trabóse en pelea con el guardia civil de faccion en dicho paraje, y el cual lo conducia arrestado.

—La comisaría de la 8.ª seccion comunicó que en momentos que se bañaba en la costa sud de aquella seccion, la menor Francisca Caviglia, estuvo á punto de perecer ahogada.

Fué extraida del agua por dos vecinos de aquella seccion.

—La comisaría de la 6.ª seccion comunicó que el menor Manuel Ronco cayóse del caballo en que transitaba por la calle Yaguaron y Nueva York, sufriendo una herida en la cabeza y varios rasguños en el brazo izquierdo.

Fué reconocido por el doctor Perez y conducido al domicilio de su familia, calle Cerro Largo 533.

—La Comisaría de la 6.ª comunicó que Luis Barbitta se hallaba acostado debajo de unos wagones del Ferrocarril Central, cuando de pronto la máquina 45 hizo maniobras y al enganchar el wagon debajo del cual dormia Barbitta, una de las ruedas le pasó por encima del brazo izquierdo, fracturándoselo.

El herido, despues de reconocido por el doctor Perez fué conducido al Hospital de Caridad, para su asistencia.

—La comisaría de la 1.ª seccion remitió á Pedro Querencio por haber sustraido un par de riendas con pasadores y bombas de plata y una boquilla de mate del mismo metal á Manuel Morales que se hospeda en la fonda de don Juan Barros, sita en la calle Rampla núm. 19.

—La Comisaría de la 7.ª remitió á Alfonso Camarano, cuya prision fué ordenada por el Juez Correccional.

—La Comisaría de la 5.ª seccion remitió á cinco individuos por escándalo en la Plaza Treinta y Tres y propasarse con varias familias.

—La comisaría de la 5.ª seccion remitió á un cochero del tramvia á la Union por infraccion al Reglamento de Tramvias.

—La comisaría de la 4.ª seccion remitió á un individuo por promover escándalo en el wagon número 29 del tramvia del Reducto, profiriendo palabras insolentes y haciendo ademanes deshonestos á una señorita que viajaba en el mismo wagon.

—La comisaría de la 4.ª seccion remitió á Manuel Hermida, por haber agredido sin motivo alguno á su padre á puñetazos en el conventillo calle Yaguaron núm. 208.

—La Comisaría de la 1.ª remitió á una menor y una mujer por escándalo en la casa de tolerancia calle Santa Teresa núm. 100, trabándose en pelea.

—La misma remitió á una mujer por escándalo en el café calle Cerrito núm. 105.

—La misma comunicó que el menor Victor Laprovitura domiciliado en la calle Maciel núm. 186, en momentos que pasaba por la calle Piedras esquina Perez Castellanos fué mordido por un perro.

—La misma remitió á Rosa Silva por robo de la suma de cien pesos á Benjamin Fernandez en la casa amueblada calle 1.º de Mayo núm. 15. Solo se le encontraron á Rosa 2 pesos pues, lo demas lo habia gastado en muebles.

—La misma remitió á Jorge Abraham y Juan Yotalo, por pelea en la calle Patagones núm. 2, resultando que el primero [al] arrojarle al segundo un cajon le fué á pegar á la mujer Maria Noguez, produciéndole una herida en la cabeza.

—La misma remitió á un individuo por pelea en las calles Perez Castellanos esquina Piedras, resultando uno de ellos con varias contusiones en la cara.

—La misma remitió á Manul Turque y á Dolores Calderon por pelea en la casa de tolerancia calle Santa Teresa 89, resultando la segunda con varias contusiones en la cara por lo que fué pasada al Hospital de Caridad en calidad de preso.

—La comisaría de la 1.ª seccion remitió á Bruno Fernandez y Margarita Abreu, por haber promovido escándalo en la calle de Santa Teresa núm. 100.

—La misma remitió á una mujer por haber insultado y acometido á otra con una navaja no logrando herirla debido á la intervencion de otras personas.

—A la comisaría de la 2.ª seccion se presentó Andrés Silva y Vega, domiciliado en el Hotel Internacional, calle Ituzaingó entre 25 de Mayo y Cerrito, dando cuenta de haber sido víctima de un robo consistente en una cantidad de ropa que tenia en su habitacion.

El señor Veracierto en libertad—Recobró ayer su libertad, por órden del Ministro de Gobierno, el estanciero de Canelones señor Dalmiro Veracierto.

La adquisicion de tiros de remington y armas á que hemos hecho referencia por el señor Veracierto se relaciona con la desaparicion de una y otra cosa del Parque Nacional.

En la jefatura continúa detenido Alberto A. de Viera y cuatro ex-empleados del Parque, complicados en la sustraccion de armas y tiros.

Parece que de estas armas y tiros se habia vendido una parte al señor Veracierto, llegándose á saber esto despues de la prision de Viera.

Sobre este asunto nos ha manifestado el jefe político que no seria conveniente publicar datos, pero asegura que el hecho no tiene importancia para la tranquilidad pública. Una vez terminada la averiguacion concerniente á la sustraccion de armas y proyectiles del Parque, no habrá inconveniente en que todo sea conocido.

El mismo Viera es quien vendió una cantidad de tiros á la armería del señor Mailhos.

Los mas famosos pelotaris—Poca concurrencia asistió ayer á los partidos jugados en Jai-Alai, lo que se esplica; pues hubo ayer carreras interesante y luego los aficionados quieren ver pelotaris de fama y no siempre el mismo cuadro. Hablando con el empresario del fronton sobre este mismo particular, nos dijo que el domingo próximo tendriamos acá á los mas famosos pelotaris como ser Elicegui é Irun, pero como la venida de estos les costaba mil pesos oro, fuera de los gastos de viaje se veria obligado á aumentar la entrada á un peso.

Eliceguy gana 24,000 nacionales en Buenos Aires por 6 meses, lo mismo que Portal é Irum, lo que viene á ser seis mil pesos oro de nuestra moneda ó sean 1,000 pesos por mes. Tiene la obligacion de jugar una vez por semana, salvo fuerza mayor, lo que importa 250 pesos partido. Ahora bien, cuatro pelotaris de la talla de Elicegui, costarian 1,000 pesos por domingo. Calculando la entrada de 1,500 personas, término medio, á ps. 0.50 tendriamos 750 pesos ó sean 250 pesos de pérdida.

La Razon no necesita fuerza y estamos completamente de acuerdo con lo espresado por la empresa, y creemos que lo bueno hay que pagarlo como tal.

Polonio.

En el Club Frohsinn—Mañana se realizará un expléndido baile en el Club Frohsinn en obsequio de la oficialidad de los buques de guerra alemanes llegados anteayer.

No notó nada extraordinario en la conducta del udaller, el cual conservaba el tono alegre que le era característico [illegible]

Consideraba al capitan Cleveland como su rival afortunado, y por lo tanto, era acerbo al criticar su conducta y sus maneras, que sin ser muy distinguidas no eran tan groseras que pudieran resultar insufribles, sobre todo en un país habitado por gentes tan sencillas y tan atrasadas en el camino de la civilizacion, como lo son los schetlandeses. Cleveland tenia el carácter franco y abierto de un marino, mucha gracia natural, un genio alegre siempre, una confianza ilimitada en sí propio y en su propio valer, y esas condiciones de audacia y temeridad, que por sí solas, sin ninguna otra cualidad recomendable, bastan muchas veces para tener partido con el bello sexo. Mordaunt se equivocaba al suponer que Cleveland debia forzosamente desagradar á Minna á causa de la diferencia de sus caracteres que él imaginaba diametralmente opuestos en muchos puntos importantes. Si hubiera tenido más conocimiento del mundo, habria observado que así como es frecuente ver unidas á personas que no tienen entre sí ningun punto de semejanza física, así se ven unidas en matrimonio muchas en las cuales el modo de pensar y las disposiciones y aptitudes de los cónyuges no tienen ni la menor analogía; de tal manera, que no creemos aventurar nada diciendo que las dos terceras partes de los matrimonios se efectuan entre personas que, á juzgar por la primera impresion, se creeria que no habian podido gustarse una á otra.

Remontándose á las sabias y benéficas leyes de la Providencia, que ha querido mantener en toda la naturaleza en general una distribucion equitativa de las buenas cualidades de toda especie, puede encontrarse en ellas la causa moral y principalísima de esa anomalía.

Porque, ¿qué seria el mundo si las personas á quienes ha cabido en suerte el talento, el saber, la actividad, la hermosura, no se unieran más que á los que tuvieran iguales ventajas, y las clases degradadas, condenadas á la ineptitud, á la ignorancia, á la brutalidad y al feo aspecto físico no pudieran unirse más que unos con otros?

Si esas alianzas, por extrañas que parezcan á primera vista, no fuesen tan frecuentes, este mundo no seria ciertamente lo que la eterna sabiduría ha querido que fuese: una morada en que el bien y el mal se encuentran mezclados en proporcion igual, en lugar de pruebas y de sufrimientos, en el que los mayores males se hallan envueltos en un dulce consuelo que les hace soportables á seres humildes y pacientes, y en donde la dicha misma lleva consigo el gérmen natural á todo lo que es humano, ese gérmen que impide que haga nada perfecto.

Si miramos mas de cerca esos enlaces desproporcionados, no podremos menos de encontrar que los que los contraen no cometen tantas inconsecuencias ni obran de un modo tan contrario á su carácter como podríamos creer al primer golpe de vista.

Las miras prudentísimas que parece llevarse la Providencia permitiendo esa mezcla de caractéres, de sentimiento, de aptitudes del matrimonio, no se ejecutan á merced de un impulso misterioso, por el cual, contra las leyes ordinarias de la naturaleza, los hombres y las mujeres se hallarian forzosamente impelidos á una union que el mundo pudiera juzgar que no les convenia en manera alguna.

El libre albedrío de que disfrutamos, así con respecto á los acontecimientos ordinarios de la vida, como en todo lo que atañe á nuestra conducta moral, es muchas veces tanto en el primer caso como en el segundo, la causa de nuestros extravíos.

Sucede muchas veces, sobre todo cuando se tiene una imaginacion viva y abundante dósis de entusiasmo, que se concibe un ideal digno de admiracion y luego se engaña uno por la semejanza que cree descubrir en un sér viviente que la imaginacion se apresura á adornar con todos los atributos necesarios para formar el *bello ideal* de una perfeccion imaginaria.

Nadie puede, ni aun el matrimonio mas feliz y afortunado, ni aun cuando se halle unido á una persona verdaderamente amada, nadie puede encontrar, ni ha encontrado jamás en el sér quien se [illegible] constituir un héroe, y que cuando menos conformes á las leyes sociales aparecieran sus maneras, tanto mas lejos se hallaria de sospechar que tratase de deslumbrarla y engañarla por ese medio. Si bien Cleveland á primera vista parecia extraño á la fineza de modos y delicadezas de costumbres que se exigen en sociedad, en cambio habia recibido de la naturaleza otras cualidades que lo hacian conservar fácilmente, por lo menos en su aspecto externo, la ilusion que habia producido.

Claro está que estas reflexiones se aplican por modo exclusivo á los enlaces llamados de inclinacion, porque cuando una de las dos partes interesadas se fija en las ventajas de una buena dote ó de una buena herencia, entonces no puede haber engaño en cuanto á lo que se propuso adquirir al casarse, como no sea que se formara una idea exagerada de la felicidad que iba á encontrar por ese medio, ó que calculase mal los inconvenientes que podian resultar.

Como somos algo parciales por la bellísima rubia de quien hablamos, nos hemos permitido esta digresion, á fin de justificar en ella una conducta que en una historia como esta debe parecer absolutamente contraria á lo natural, á causa de la estimacion excesiva que Minna parecia haber concebido por los gustos, talento y carácter de un hombre que le consagraba todo su tiempo y todas sus atenciones, y cuyos homenajes eran tan envidiados de todas las jóvenes que se hallaban en aquella fiesta. Si nuestras amables lectoras quisieran penetrar por un momento en su corazon, no cabe duda que confesarian que cuando un jóven cuyo buen gusto es proverbial y cuyas atenciones agradarian á todas, reserva el uno y los otros para una sola, tiene derecho, siquiera sea en justa reciprocidad, á obtener de ella una parte igualmente privilegiada en su estimacion y en la distribucion de las gracias que tanto adornan al bello sexo. En otro caso, si el carácter de Minna resulta en la apariencia inconveniente y poco natural, no es culpa nuestra, puesto que no hacemos mas que referir hechos tal y como los encontramos [illegible]

señoritas Maddie y Clara Groatsetars, que tenian fama en la isla de ser dos ricas herederas, y que en aquel momento se encontraban dichosas de verse un tanto libres de la influencia de la vieja y buena lady Growrowrusn, su tia.

No tardaron en trabar animada conversacion, en la cual puso Mordaunt su parte de discrecion, ó de lo que pasa por tal, y las muchachas su parte de sonrisas y gracias. Pero en medio de su aparente alegría, Mordaunt Mertoum no dejaba de observar de cuando en cuando á las dos hijas de Magnus Troil, y cada vez se convencia mas de que la mayor ocupada únicamente de la conversacion de Cleveland, no concedia ni uno solo de sus pensamientos al resto de la reunion, en tanto que Brenda, creyendo que Mordaunt no le hacia caso alguno, no podia contenerse de dirigir de cuando en cuando miradas inquietas y melancólicas al animado grupo de que él formaba parte. El jóven experimentó vivísima emocion al observar el temor y la desconfianza que se pintaban en sus ojos y formó en secreto el proyecto de tener aquella misma noche una explicacion con ella.

Recordaba que Norna le habia dicho que las dos jóvenes se hallaban en peligro, y aun cuando no le hubiera explicado la clase de ese peligro, presumió que la causa estaria relacionada con el error que cometian al juzgar al emprendedor y audaz extranjero, el cual sabia captarse las simpatías de todos. Así es que resolvió buscar los medios para que todo el mundo conociese quien era Cleveland y para salvar á las hijas del udaller.

Ocupado con estas reflexiones, su atencion por las señoritas de Groatsetars fué debilitándose poco á poco é insensiblemente, y tal vez hubiese hasta olvidado la necesidad en que se hallaba de fingir indiferencia, si Minna no hubiese dado la señal para que las señoras se levantasen de la mesa. La jóven saludó á toda la gente con la gracia que la era natural y con cierta altivez, pero sus ojos adquirieron una expresion mas dulce y halagadora cuando al pasar la vista por la mesa se encontraron con Cle- [illegible]

tabe á que no perdieran el tiempo, porque no tardarian mucho las señoras en obligarles á bailar. Al mismo tiempo hizo seña á un criado que estaba detrás de él, vestido con el traje propio de los marinos de Dantzick, el cual annncia ademas de otras funciones el de repostero del udaller, y le dijo:

—Dime, Eriko Scambertea, ¿está cargado mi buen navío, el *hermoso marinero* de Canton?

—Cargado completamente—respondió el Ganimedes de Burgh-Westra—de muy buen aguardiente de azúcar de Jamaica y de limones de Portugal, sin contar la nuez moscada y las tostadas. La provision de agua la ha hecho en la fuente de Schollicto.

Los invitados rieron á carcajadas al oir este gracioso diálogo que no era nuevo para ellos, porque casi siempre, en ocasiones semejantes, procedia á la llegada de un bowl de ponche de un tamaño enorme.

Era este un regalo que habia hecho á Magnus Troil el capitan de un buque de la famosa compañía de las Indias orientales, que á su vuelta de la China entró forzosamente á causa de vientos contrarios en la bahía de Lerwick, y halló el modo de deshacerse de una parte de su cargamento sin cuidarse mucho de pagar con escrupulosidad los derechos debidos al rey.

Magnus Troil fué uno de los mejores parroquianos que encontró en aquella ocasion el capitan Coblic, por cuya razon y en prueba de gratitud á otros servicios que le habia prestado el udaller, le regaló aquella soberbia vasija, tan propia para fomentar la alegría al final de un festin. En el instante en que la concurrencia lo vió aparecer entre las manos de Scambester, quien apenas podia resistir su peso, levantáronse salvas de aplausos por todas partes de la sala del banquete.

Aquel mar de ponche fué colocado delante del dueño de la casa, quien empezó á servir sendos vasos á los que estaban más cerca de él. A los que estaban lejos les enviaba un jarro grande de plata que llamaba chistosamente su pinaca, la cual distribuia sus líquidos tesoros hasta las extremidades [illegible]

Han sido invitados los marinos de todos los buques surtos en estas aguas.

El 16 del corriente los buques alemanes irán á Rio Janeiro, para dirigirse de allí al Cabo de Buena Esperanza.

Llegados allí zarparán la *Leipzig* y la *Alexandrine* con destino á Alemania y la *Sophie* continuará su viaje para las posesiones alemanas en Zanzíbar.

Jai-Alai Uruguayo—El lindo dia de ayer, hizo acudir numerosa concurrencia á este fronton á presenciar los partidos de pelota anunciados.

El primero se jugó entre Echabe y Ayestaran (colorados) contra Laulle y Jauregui (azules) que llevaban medio cuadro de ventaja en el saque. Al principio del partido fueron adelante aquéllas; pero despues consiguieron ventaja los azules, viniendo á ganar por 11 puntos. El sport dió ps. 1.65.

En seguida jugóse la quiniela que fué ganada por Victoriano, sin que sus contrarios consiguieran apuntar un solo punto, de manera que fué un triunfo en toda la línea.

El segundo partido entre Vicente y Ugalde contra el Zurdo de Villabona y Carrica, no pudimos verlo concluir, por cuya razon no sabemos á quien cupo la victoria.

Cuando nos retiramos el zurdo y Carrica apuntaban 21 puntos contra 14 que tenian sus competidores.

Un pueblo asaltado—Telegrafían de Corrientes (República Argentina):

«El mártes 5 del actual á la madrugada fé asaltado el pueblo de Itati por un grupo de doce hombres armados que venian disfrazados y con la cara pintada, buscando no ser conocidos.

Segun se dice, los asaltantes sorprendieron á la guardia del cuartel que se reducia á cuatro hombres é hirieron al juez de paz Gervasio Silva con dos balazos al sargento y á un soldado.

Posesionados del cuartel, los asaltantes pusieron en la barra á los heridos y los soldados que quedaron fueron encerrados en una de la piezas, entregándose despues al pillaje. Saquearon las casas de los señores Zacconi y Banastre. Robáronle al primero tres mil y pico de pesos y al segundo ochocientos y artículos de su casa de comercio.

Tambien se dice que saquearon la receptoria.

Despues de cinco horas se retiraron los asaltantes llevándose el botin recogido. Segun algunos, se embarcaron en una canoa dirigiéndose á la costa paraguaya.

La mayor parte de los vecinos de la localidad huyeron á los montes, amaneciendo no pocos sobre los árboles.

Parece que el propósito único de los agresores ha sido robar, logrando su objeto, pues dejaron con vida á los heridos.

Segun una version de origen oficial, los autores del malon son bandidos que pasaron de la costa paraguaya vecina, armados á remington y bien municionados, encabezados por los hermanos Medina. Estos han sido empleados de la policía de esta capital hasta hace poco tiempo, y una de ellos, que era teniente, fué azotado últimamente en el cuartel que es conocido con el nombre de Santos Lugares.

Tal vez por venganza han cometido este hecho, condenable en todo sentido.»

La influenza—Segun opinion de médicos á quienes tengo el honor de conocer, (dice una carta de Lóndres) nos expondremos este año á reir fúnebremente, si nos burlamos demasiado de esa peste.

Esos buenos doctores temen, en efecto, que la influencia sea hoy mas destructora de existencias humanas, que lo fué en su origen.

Citan en apoyo de su pesimismo, los últimos trayectos que acaba de hacer, sobre todo en Inglaterra, donde se ha comprobado que se muestra cada vez menos benigna y que perdona menos que nunca á las personas que, habiendo pasado de los sesenta años, sufren una enfermedad orgánica.

Esa gran segadora de sexagenarios, al decir de los sábios que la estudian hace cinco años—demasiado platónicamente ay! para los que, como yo, cuando se les habla de medicina, se preocupan sobre todo de los progresos de la terapéutica—es propiamente hablando, la reemplazante designada y fatal de la peste y del cólera.

Para esos hombres doctos, las grandes plagas no pierden nunca sus derechos á la destruccion.

Batidas en un punto por la higiene, su único adversario terrible en el fondo, vuelven á tantear sordamente á la humanidad en otro.

Así procede hoy la influenza, habiéndole cedido cortesmente el puesto, la peste y el cólera.

Felizmente los mismos sabios esperan que la plaga actual será mas rápidamente vencida que el cólera ó la peste.

Agregan, para tranquilizar á su clientela, que aun despues de los sesenta años y con una enfermedad orgánica, una persona pruedente tiene probabilidad de escapar á ese mal odioso, al cual, por no sé qué ironía macabra, se ha dado un lindo nombre italiano, casi un título de novela, en la dulce lengua donde resuena el *si*.

El egido del Durazno—El agrimensor don Teodoro Pena, fué comisionado por la Junta del Durazno é fin de activar, cerca del señor Ministro de Fomento, el despacho de las bases propuestas para efectuar la mensura del egido y planta urbana de aquella villa. Cumplida su mision, dió cuenta de ella y en ese acto se expresó así el señor Jefe Político:

«La realizacion de la mensura del egido y planta urbana de la villa del Durazno será una conquista cuyos lauros tendrán que alcanzar á los señores agrimensores que ilustraron á la Junta con sus opiniones y á los buenos ciudadanos que como el señor Pena tiene aun que prestar su concurso á la idea.

Las frases patrióticas y alentadoras que acaban de pronunciarse servirán de poderoso estímulo á la Junta para perseverar en su marcha de progreso lento quizá, pero discreto y seguro.

Este acto sencillo á primera vista es significativo en su fondo. El demuestra que los intereses municipales se cuidan y demuestra tambien que el extravío político y las ambiciones personales no enceguecen á todos. Declino en favor de la Honorable Junta los honores que me quieren discernir en este asunto y felicito al ciudadano Pena, porque éste sabe levantar su corazon hasta el nivel de la sinceridad y el patriotismo.

Ahogado—Bañándose anteayer en Paysandú pereció ahogado Angel Gambetta, argentino, de 30 años de edad.

A 10 pesos—El hacendado del departamento del Salto señor Juan Gutierrez, acaba de vender todas sus novilladas al saladero de Liebigs al precio de 10 pesos, puestas en los corrales de dicho establecimiento.

Reclamacion estomacal—Los viajeros que por el Ferrocarril Central del Uruguay vienen del Paso de los Toros, quéjanse con razon de que el tren no haga ninguna parada en algunas de las estaciones del trayecto, que dé tiempo para almorzar

El tren permanece en el Paso de los Toros más de una hora á las seis de la mañana y de allí continúa su viaje á San Fructuoso sin interrupcion, llegando á las dos y cinco de la tarde.

La empresa puede muy bien disponer que el tren permanezca menos tiempo en el Paso de los Toros y se le dé á los viajeros media hora en Piedra Sola ó Tambores para que almuercen.

Naufragio—La chata *Teresa*, del saladero de don Pascual Harriague (Salto) se ha sumergido en el Corralito á causa de choque en un escollo.

Tiene grandes rumbos.

Llevaba 399 fanegas de sal.

Perfectisimamente bien!—El director del Registro Civil ha comunicado que en el registro de defunciones del Paso de los Toros no figuran las partidas correspondientes á todos los que fallecieron en la última epidemia de viruela.

Alto Uruguay—Comunican de Santo Tomé, que allí crece con fuerza el rio Uruguay.

Así, en breve no habrá necesidad de trasbordos

Accidente—El señor Murray, capitan del vapor *Vénus*, bañándose ha recibido una profunda herida en un pié, causada por un vidrio.

Fué asistido en Paysandú por el doctor Struve.

Alumbrado eléctrico—Hé aquí las principales cláusulas de la propuesta presentada á la Junta Económico Administrativa del Salto por los señores Juan Foucon y Aimé Poujeaux, para el alumbrado eléctrico de dicha ciudad:

Concesion exclusiva por veinte años.

Que durante este término no será permitido á ninguna otra empresa ó particular, establecer en esta ciudad esa clase de alumbrado.

El alumbrado que ofrecemos poner para el alumbrado público municipal será con lámparas de incandescencia de intensidad de diez y seis bujías al fotómetro ó sea 6/10 de *ampere* al precio ínfimo de *un peso y sesenta centésimos* oro sellado por cada una.

Entiéndese por alumbrado público municipal, el de las calles y plazas de la ciudad y pueblo nuevo.

Los comparecientes se comprometen á librar al servicio público el alumbrado eléctrico completo, en el término de *diez y ocho meses* á contar desde el dia de firmarse el contrato que se celebre con la Junta.

Quedará esta empresa exonerada de todo derecho de introduccion de los materiales que sean necesarios para la empresa, que no puedan proporcionarse en el país en condiciones ventajosas y buenas para la construccion, instalacion y elaboracion del alumbrado eléctrico.

Será tambien exonerada la empresa del pago de derechos de patentes, contribucion inmobiliaria y demas impuestos nacionales y municipales creados ó por crear.

Se tomará como base para la luz eléctrica de los particulares las lámparas de diez bujías ó sea un 4/10 de *ampere*, cobrando la empresa *un peso y sesenta* centésimos oro sellado por cada una, aumentando gradualmente el precio segun la intensidad de la lámpara que se pida.

A la terminacion de los veinte años de esta concesion, la Junta quedará dueña absoluta de los materiales en funcion existentes que pertenezcan á las empresa, tanto en las vias públicas como en la usina, como ser: generadores, motores, dinamos, cables, soportes y demas accesorios de la empresa, los que deberán ser entregados al Municipio en buen estado de uso y libres de todo gravámen, sin retribucion para los concesionarios, exceptuando las instalaciones del alumbrado particular, que serán propiedad de los consumidores que las posean.

Tambien se comprenderá en esta donacion el edificio de la usina, si está construido en terreno fiscal propio para la usina.

El número de lámparas del alumbrado público municipal no podrá en ningun caso bajar de 500, pudiendo la Junta hacerlo aumentar, cuando lo crea conveniente, al precio estipulado en el artículo 3.º

La empresa estará obligada á darla luz en las vias públicas en todas las estaciones, con luna ó sin ella, desde media hora despues de ponerse el sol, hasta media hora antes de su salida, sin variar de inten- [illegible]

sidad, y hará el servicio de alumbrado público con toda regularidad salvo el caso de fuerza mayor.

La Junta abonará á la empresa el importe del alumbrado, en los primeros ocho dias siguientes al mes vencido.

La empresa dará una fianza á satisfaccion de la Junta por valor de tres mil pesos, para garantir el cumplimiento de lo estipulado en este contrato.

Paseando—En el tren de ayer regresaron de Tacuarembó los doctores Gonzalo Ramirez, Fructuoso L. Pittaluga, el camarista doctor Piera y los señores Luis Machado, Federico Ros, Beisso, Rucker y Ramirez (hijo).

Estancieros y saladeristas—El periódico salteño *Ecos del Progreso* da los siguientes informes acerca de una cuestion que interesa vivamente al pais y de la cual se ha ocupado El Siglo repetidas veces:

«Nuestros principales hacendados domiciliados en esta ciudad han resuelto elevar al Gobierno una extensa peticion solicitando cuando menos la rebaja del derecho impuesto á los ganados que se exporten por nuestra frontera terrestre.

Esta peticion será redactada por el doctor Dupont y debe ser enviada á Montevideo por el tren de hoy.

El saladerista del Cuareim señor Lesca se encuentra en Montevideo, haciendo importantes gestiones acerca del Gobierno en el mismo sentido é ilustrando á la prensa á fin de que se secunde sus esfuerzos con su propaganda.

El acaudalado hacendado del departamento, don Valentin Palma, ha recibido otro telegrama del señor Lesca concebido en estos términos:

«Gobierno telegrafió ayer á Rio, prometiendo rebajar derechos si el Brasil suprime su impuesto de frontera para el ganado. Prosigo activamente mis trabajos, pero es necesario ayudarme telegrafiando además del gobierno oriental, tambien al ministro de Agricultura en Rio Janeiro, pidiendo la supresion del impuesto de frontera é indicando que haciendo esa concesion el gobierno oriental rebajaría tambien mucho sus derechos, y siendo toda la frontera poblada casi de sugetos brasileros, el beneficio en su mayor parte seria para sus connacionales, firmando el telegrama.

He aquí la contestacion del señor Palma:

«Por el tren del viérnes (hoy) remitiré á usted la peticion de los hacendados al Superior Gobierno.»

El enemigo comun—Comunica el señor Isidoro Diaz, Juez de paz de la 7.ª seccion (cañada Paraguaya), departamento de Soriano, jurisdiccion de Dolores:

«Señor Jefe Político:—En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º de la ley sobre la destruccion de la langosta, vengo á poner en conocimiento de V. S. que en la jurisdiccion y límites con esta seccion, arroyo San Salvador de por medio y frente á los campos de los señores Amr·darain, Juan José y Pedro Sosa, hay grandes mangas de langosta, sin que hasta la fecha nadie se ocupe de destruirlas,—y como por esta seccion y por esta zona, hace catorce dias que se está trabajando para su extincion, concluida ésta, vendremos á ser invadidos por la que está en la seccion lindera, si no se toman medidas urgentes para su extincion.

—Extractamos de *El Paysandú*:

Se nos informa que es inmensa la mortandad de langosta que han hecho durante estos dias los señores José Antonio Epalza y Sabastian Etchevest, hacendados del Rabon.

Se han valido de manadas de yeguas, de rodeos de ganados y del fuego.

Algunos vecinos de la Colonia Porvenir ya no quieren tomar parte en los trabajos que se practican con ese fin, pues dicen que cuanto más matan más aparecen.

Que si la autoridad quiere obligarlos, mas bien irán presos que á matar langosta.

Carneros de cara negra—El jueves último se efectuó en la Florida un remate de carneros Rambouillet y Orforn Dowrn, por el señor don Mario Cibils.

Fueron vendidos á $ 8.50 cada uno.

Produccion agrícola—El comisario de la 4.ª seccion de la Florida ha remitido un cuadro estadístico de la cosecha de trigo en aquel paraje.

Resulta que fueron labradas 42 cuadras, en las que se sembraron 22 fanegas de trigo que produjeron 257 fanegas.

Me voy á Groenlandia—Anteayer á medio dia, en Buenos Aires, el termómetro centigrado marcó 55 grados al sol y 34 á la sombra

«Los que andaban por la calle, dice *La Prensa*, iban dando resoplidos y atajando el sudor que no solo corria por la frente sino que bañaba la totalidad del cuerpo.

Los que podian quedarse en casa buscaban en el baño pasajero consuelo y en las ropas ligeras relativo alivio.

El calor se impuso como tema de conversaciones durante el dia, consiguiendo que de los rumores de revolucion se conversara en seguneo término.

Club Nacional de Regatas—Hé aquí el programa á llenarse para las regatas que se efectuarán próximamente.

1.º Regata en four (para socios del C. N. R.) premio: medalla de plata. Tiro 1.500 metros. (Llenada).

2.º Regata con esquifes á remos argos-punta, (para socios del C. N. R.), medalla de plata. Tiro 1.000 metros

3.º Regata para gigs de buques de guerra á 4 remos, medalla de plata. Tiro 2.000 metros.

4.º Regata Internacional en four (segundas tripulaciones). Premio donado por el Montevideo Rowing Club. 1.600 metros.

5.º Regata en falúas á 12 remos (Buques de guerra, medalla plata, Tiro 2.500 metros.)

6.º «Regata Internacional» en shelsboats á 4 remos, (primeras tripulaciones, medalla de oro. Tiro 2.000 metros).

7.º Regata Internacional en four (3.ª tripulantes). medalla acero. Tiro 1.600 metros.

8.º Regata Internacional en esquifes (pair our) medalla de oro 1.200 metros.

9.º Regata para gigs y balleneras á 6 remos (buques de guerra), medalla de plata. Tiro 2.000 metros.

10. Regata Internacional en esquifes (senior doubles sculls) mudalla de oro. Tiro 1.200 metros.

11. Regata en shells-boats á 8 remos (para socios). Tiro 3.000 metros. (Llenada).

Decomiso—En la visita de inspeccion, en los Mercados y puestos públicos, se han decomisado diez y seis canastos de frutas y legumbres, 27 sartas de pescado y catorce arrobas de carne, por hallarse en malas condiciones para la alimentacion.

Licencia—La Direccion General de Instruccion Pública ha concedido licencia á la maestra y ayudante respectivamente de la escuela de primer grado número 7, del Departamento de Paysandú, Clara S. del Castillo y Magarita Donamari, durante las vacaciones.

Aumento—Durante el año 1891 se han hecho las siguientes inscripciones en los Registros de Estado Civil de Independencia (Fray Bentos) y sus alrededores: nacidos, 236; muertos, 100; matrimonios, 21; legitimaciones, 4.

Renta morrocotuda—En el mes de Diciembre próximo pasado el impuesto sobre los alcoholos produjo en el departamento de Rocha la cantidad de *cinco pesos cincuenta y dos centésimos*, en esta forma:

Isidro de los Santos:

8 litros coñac	$ 0.96	
18 id. anisados	» 2.16	$ 3.12

José Caballo y hermano:

8 litros cerveza	$ 0.24	
18 id. vermouth	» 2.16	$ 2.40
		$ 5.52

Servicio policial—En la ciudad de Minas ha comenzado sus servicios diurnos y nocturnos el cuerpo urbano recientemente creado.

Consta de 60 plazas al mando del capitan Castroman.

Colorados y blancos—Extractamos los siguientes párrafos editoriales de *El Nacional* de Melo, periódico nacionalista, los cuales aludan á las noticias que dias pasados dió *La Defensa* en boletin:

Los blancos están completamente tranquilos, entregados al trabajo cuidando sus intereses y no se acuerdan para nada de reuniones y de evoluciones, ni políticas ni militares.

En ninguna administracion departamental han existiendo tantos colorados empleados como en la actual, ni han sido tan atendidos por la autoridad como ahora.

Por nosotros pueden contestar los tenientes coroneles don Pablo Estomba y don Nacimiento Borda y el sargento mayor don Ramon Eguren, que son los únicos jefes mas ó menos prestigiosos que tiene el partido colorado en este departamento, y ellos están hoy conformes con la marcha seguida por el jefe político señor Collazo; no se han ausentado del departamento por tropelías y persecuciones y en mas de una ocasion han ofrecido sus servicios á la autoridad ejecutiva.

Necesidad satisfecha—Bajo la direccion de los señores Martinez y Fernandez se reabrió ayer el gran hotel Central en Minas, llenándose así una de las necesidades mas urgentemente reclamadas por el comercio local y particularmente por los viajeros de alto tono.

Hace meses que aquella ciudad venia careciendo de un establecimiento en el ramo de que se trata, que le hiciera honor, tanto en la parte culinaria como en el *confort* de las habitaciones.

Ventas de ayer—El señor Piria realizó las siguientes: 681 varas de terreno en la calle Isla de Flores, entre Ejido y Santa Lucía á 40 meses, á pesos 3.95, siendo comprador don Antonio Xalambri.

Un chalet con 1000 varas de terreno, con la calle Hocquart, pagadero 60 pesos al mes, á don Domingo Casinelli en 3010 pesos.

Una casa, calle Independencia esquina Inca, á 40 meses, á don Fidel Nicoletti, en 2080 pesos.

Apicultura—Refiriéndose á un artículo que dias pasados publicamos con el título de: *Apicultura movilista*, el colega de Maldonado hace la siguiente rectificacion:

«Asegura el señor Rodriguez Diez que «no existe actualmente en la República un solo apiario explotado por sistemas modernos;» y es aquí precisamente donde aquel caballero padece un lamentable error.

En nuestro departamento y á dos y media leguas de esta ciudad, en la villa de San Cárlos—posee un establecimiento de la índole del que se describe, un industrial de nacionalidad italiano; su nombre Cárlos Fogliani, es por demás conocido, por cuánto mereció haber sido honrado con una medalla de bronce y mencion honorífica por su exhibicion de productos consistentes en miel de abeja y cera, en la gran Exposicion de Paris.

El sistema de marcos á que se hace referencia es el que desde há muchos años fué adoptado por el citado industrial, y á tal grado llega el perfeccionamiento del sistema que emplea, que las abejas guiadas por él trazan nombres y diversidad de figuras y adornos utilizando para ello las celdillas que constituyen sus viviendas.»

Un campo magnífico—El 18 del corriente se venderá en almoneda, en el Juzgado Letrado de Rio Negro, el magnífico campo de los menores Villanueva, sito en Sanchez é inmediato á la cuchilla de Haedo.

Ha sido retasado en 8500 pesos oro, y la oferta mas baja debe ser de 5666 pesos 76 cts.

A descansar de las fatigas—Ayer partió de Rocha con destino á esta capital, el inspector escolar de aquel departamento D. Domingo de Arce.

Permanecerá aquí quince ó veinte dias en el seno de su familia, descansando así de las tareas de un año.

Peor es el remedio que la enfermedad—(De *La Nacion*, de Buenos Aires.)—Con el fin de evitar el contrabando que con frecuencia se hace en las costas del litoral, el Ministro de Hacienda ha reglamentado la manifestacion del tránsito de la carga que traen los vapores de los puertos de países limítrofes con destino á los de la República, con tan mala suerte, que sin obtener el resultado deseado ha perjudicado grandemente al comercio de cabotaje.

Se dice, y esta es una de las causas principales que han motivado la resolucion que nos ocupa, que por las aduanas del litoral se hacen fuertes contrabandos, que han de cesar ó por lo menos aminorar una vez que la de la capital tenga conocimiento de la cantidad y clase de las mercaderías que á ellas se ha introducido.

A la simple vista, parece que se resolviera favorablemente el punto, pero estudiado con mas detencion, conociendo bien lo que es el tránsito y la forma en que aquél viene, se verá que nada se adelanta con tales exigencias.

Pongámonos en el caso de que se quiere contrabandear veinte cajones de sederías de la carga de tránsito, para lo que habria necesidad de sustituir bultos, y sin mayor trabajo se convencerá el ministro que esto es lo más fácil.

En un vapor que llega á esta rada con 800 bultos de tránsito para Concordia y otros puertos de la República, es tarea de romanos verificar en el mismo buque todo el tránsito, teniendo, pues, la aduana que pasar por lo que se le ha declarado.

Ahora bien; de los veinte bultos que se desea contrabandear y que, como antes se ha dicho, contienen sederías, se ha declarado á la aduana botellas vacías.

Arriba el buque al destino á que son girados los 20 bultos y los descarga, no los de tejidos, sinó los de botellas vacías, y en seguida descarga en el punto elegido para el contrabando los de sederías.

¿Que rastro dejaria á la aduana tal operacion?

Desde que la aduana de la capital no puede verificar el tránsito en la mayoría de los casos, la declaracion del contenido es completamente inútil.

Y para obtener estos resultados, se perjudica al comercio de cabotaje!

¿No comprende el señor ministro de hacienda que es sumamente fácil burlar esta resolucion, despachando directamente los vapores del puerto de Montevideo, sin hacer escalas en los de la República?

¿No sabe que las costas están completamente abandonadas, que no hay vigilancia y que mucho costaria establecerla?

¿No sabe que es lo mas fácil hoy como antes, nacionalizar las mercaderías sin pagar un centavo de derechos?

Lo que debe hacer el ministro para evitar en parte el contrabando, es depurar las reparticiones de aduana, quitando todo el mal elemento que en ellas existe.

El Banco Inglés del Rio de la Plata—El liquidador del Banco Inglés del Rio de la Plata (dice una correspondencia de Lóndres) ha dado á la publicidad un informe, anticipándose á la reunion de accionistas y acreedores que se ha convocado para el 15 del corriente Diciembre.

Hay cuatro proyectos de arreglo referentes á la casa central de Lóndres y á las sucursales de Buenos Aires, Rosario y Montevideo.

El balance de Lóndres señala un pasivo en conjunto de 4:302.732 libs. est. contra un activo valuado en 1:001,266.

La sucursal de Buenos Aires da á conocer que el pasivo asciende á 815.652 y el activo 2:917.250.

La del Rosario: pasivo, 155.884 y activo 202 832.

La de Montevideo: pasivo 1.008.312 y activo 1:599.184.

El resúmen de las cuentas extranjeras presenta un pasivo de 4.491.183 y un activo de 5.531.730 ó sea un excedente de 1.040.447.

Despues de recapitular la historia del Banco, Mr. Stewart, liquidador, hace las observaciones siguientes:

«El negocio efectivo del Banco consistia en operaciones generales sobre el Rio de la Plata y como la matriz proporcionaba medios á las sucursales, éstas tenian con que hacer anticipos á sus clientes. El tropiezo sufrido por el Banco ha tenido por causa la imposibilidad en que se ha encontrado de conseguir que le paguran los clientes que no podian ó no querían hacerlo ó consecuencia del actual estado economico de la Argentina y los paises vecinos, para realizar sus compromisos, y á la baja de los titulos rioplatenses.»

Sigue despues una terrible invectiva contra la administracion del Banco, especialmente contra Mr. Smithers, diciendo:

»Está probado que el directorio de Lóndres no fué consultado sobre la apertura de las cuentas á mitad, pero el gerente de Buenos Aires contesta que esas cuentas se abrieron bajo la direccion del director general y que los adelantos se aprobaron despues por él.»

Como la conducta de Mr. Smithers respecto á algunas de sus transacciones con la sucursal, forma el asunto de una causa pendiente contra ese señor, el liquidador se excusó de hacer comentarios.

Sería muy interesante saber los nombres de las personas á quienes se hizo tan enormes anticipos, que quizás se discutirán en la asamblea.

De todos modos, sea que se encuentre á Mr. Smithers libre de fraude ó no, es claro que en gran parte es moralmente responsable de la ruina del Banco.

Embanderamiento—Los vaporcitos del tráfico estuvieron ayer embanderados, festejando el cúmplase puesto á la ley que rebaja los derechos de puerto.

Esto es un anticipo á las fiestas que se preparan con motivo de la citada ley, las que tendrán lugar en breve en nuestro puerto.

Investigaciones—Leemos en *El Teléfono*, de Mercedes:

Han sido confirmados los rumores de algo grave que ocurre en la Comision de Instruccion Pública, pero el motivo de esa gravedad no se conoce aun definitivamente.

Como lo informamos el mártes, el señor Bouton, secretario tesorero de la comision, se ausentó para Montevideo sin solicitar licencia y sin decir palabra á sus superiores.

Este viaje lo realizó el 27 de Diciembre, y desde Fray Bentos, el mismo día, le comunicó al señor inspector de escuelas que habia recibido un telegrama que lo obligaba á embarcarse enseguida para la capital, como así lo hizo.

El inspector puso el hecho en conocimiento de la Comision y ésta á su vez se lo comunicó á la Direccion General, la que ha ordenado se remitan á Montevideo todos los libros y papeles de Tesorería.

La Comision ha tenido consecutivas sesiones en en estos últimos dias, y el mártes, por ante el escribano público don Francisco Saez, se procedió á abrir la caja de la tesorería, cuyas llaves el señor Bouton habia dejado en poder del portero, levantándose á la vez un minucioso inventario de todas las existencias.

Segun informes que nos ha suministrado persona que lo sabe, en varios libros de contabilidad que se han revisado se han notado erróneas anotaciones.

Ayer se le comunicó al jóven Beltramo el nombramiento de secretario tesorero, puesto que no sabemos aún si aceptará ó no

El señor Bouton se encuentra en Montevideo, segun se nos ha noticiado, y parece que ha pedido hacer allí la entrega de la secretaría y tesorería, y de ahí la órden de la Direccion de remitir todo lo que á esas oficinas corresponda.

Navegacion fluvial—Ha sido informada desfavorablemente por la sub-receptoria de Dolores, la siguiente solicitud que seguramente no brilla por lo correcto de su redaccion:

Señor director general de Aduanas:

Los abajos firmados, patrones y dueños de buques de esta localidad ante V. S. como mejor correspondé, exponemos:—Que en virtud de las dificultades y perjuicios que se les ocasiona, teniendo que hacer despachar sus buques en la sub-receptoria de Aduana de Dolores cuando se carga leña y arena en la costa más próxima á este puerto, limitada desde la punta del Arenal Grande hasta la boca del Sauce que se encuentra dentro mismo de la ensenada de este puerto y por consiguiente, por ley natural, se presta mas á la vigilancia de las autoridades marítimas de este punto que á la del empleado de aquella seccion encargado de vigilar, por la gran distancia que lo separa en esa zona, lo que como es natural ocasiona demora en todas las veces para que el empleado, por mas diligente que sea, venga para poder dar entrada y despues para llevar sus despachos ó papeles á fin de ser despachado, como no escapará por cierto á la mente del señor director general esos inconvenientes, calculando las distancias y el tiempo que ese empleado tiene que recorrer para llegar principalmente á los puntos mas cercanos de esta, como ser: el arroyo del Sauce, Punta de Chaparro, casa Blanca y Agraciada, de cualquiera de los puntos señalados tenemos un recargo por el expreso á Dolores de 6 á 8 pesos, á mas del despacho.

Que en virtud de los motivos que dejan expuestos á la respetable consideracion del señor director general, vienen á solicitar quiera tomar en consideracion y permitir que los buques que carguen los productos arriba expresados les sea permitido despacharlos por la sub-receptoria de Palmira, mediante la fiscalizacion que tenga á bien establecer el señor director. Es gracia, etc., etc.

Ecos del Carmelo—(De *El Progresista* del Carmelo):—El jóven Juan Divito que habia sido demandado por calumnia ante el Juzgado de Paz, por varios padres de familia, ha puesto los piés en polvorosa y nada se sabe de él.

—En la noche del viernes ocurrió un lance personal entre el director del colega local y tres jóvencitos, hijos de respetables familias de la localidad.

Felizmente pudo intervenir el jóven José Montero y la cosa no tuvo mayores consecuencias.

La autoridad policial en cumplimiento de su deber, citó á los referidos jóvenes y al señor Angeleri para el siguiente dia á las 9 de la mañana, á que compareciesen á la Comisaría á prestar declaracion.

Cuando el señor Angeleri se retiraba de la policía se encontró con el jóven Tránsito Nieto, y despues de haber mediado entre ambos algunas palabras, éste le castigó por la cabeza con un rebenque, causándole una pequeña herida.

Este suceso parece que ha sido motivado por unos sueltos que aparecieron en el colega local, en los que se hablaba de la hermandad Hijas de María y del señor cura párroco don José Bergara.

Han sido sometidos al Juzgado de paz de la localidad para ser juzgados, obteniendo su libertad el jóven Nieto, bajo la fianza de su hermano político el señor José María Parisi.

Seccion Comercial

Bolsa de Comercio

Montevideo, Enero 11 de 1892.

DESPUES DE HORA DEL DIA 9

Banco Nacional

210 acciones para el lúnes, á 10.20.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Cédulas A

5,000 pesos al contado, á 26.40.
5,000 pesos hasta fin de mes, á 26.60.

Billetes Banco Nacional

1,000 pessos al contado, á 68.

Banco Nacional

170 acciones al contado, á 10.20; 50 á 10; 110 á 10.20; 150 á 10; 50 á 9.80; 150 á 10; 100 á 9.80.
400 acciones para el 15, á 10.20; 100 á 9.80.
10 acciones para mañana, á 10.

Cambios

(Cambios publicados por el Centro Comercial)

Sobre Lóndres, bancario, 52 1/4 á 5/8.
» » comercial, 52 1/2 á 5/8.
» Francia, bancario, 5.47 á 48.
» » comercial, 5.53 á 54.
» Amberes, bancario, 5.47 á 48.
» » comercial, 5.53 á 54.
» Rio Janeiro, bancario, 20.100.
» » » comercial, 20.500.
» Buenos Aires, bancario, } par á 1/8 premio
» » » comercial, }

Descuentos

Sobre conformes, 10 %.
» vales, convencional.

Frutos del país

PRECIOS CORRIENTES

Cueros

Cueros vacunos secos de matadero campo sanos, las 40 libras	$ 3.80	
Id. id. id. mal desechos	» 3.00	
Id. id. id. desechos	» 2.20	
Id. id. becerros de 6 á 14 libras sanos	» 3.30	
Id. id. id. desechos	» 2.50	
Cueros nonatos sanos docena	» 2.40	
Id. id. desechos id	» 1.20	
Cueros yeguarizos de matadero sanos, pesada de 10 libras	» 1.30	
Id. id. id. desechos	» 0.65	
Id. id. de campo sanos	» 1.00	
Id. id. id. desechos	» 0.50	

Cerda

Cerda mezcla superior, del interior, qq.	» 15.00	
Id. de los rios, id.	» 14.50	
Id. de vaca, id.	» 14.50	
Id. de vaca lavada, id.	» 16.00	
Colas enteras de potro con garras, idem	» 28.00	
Medias colas de potro con id., id.	» 14.00	
Pinceles, qq.	» 17.00	
Id. tuso	» 12.00	

Pieles lanares

Cueros lanares mestizos de ½ á lana entera sanos, libra	» 0.115	
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana id., id.	» 0.095	
Id. de 1/2 lana arriba desechos	» 0.095	
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana, epidemia y borrego	» 0.085	
Id. criollos, especiales	» 0.080	á 0.100
Id. id. generales	» 0.055	
Id. pelados sanos, libras	» 0.085	
Id. id. desechos, id.	» 0.065	
Id. de corderitos sanos, docena	» 1.000	
Id. desechos, id.	» 0.500	

Lanas

Mestiza fina superior establecimientos conocidos, arroba vellon	» 2.80	á 3.00
Id. 1.ª limpia	» 2.50	» 2.60
Id. 2.ª idem	» 2.30	» 2.40
Id. 2.ª regular	» 2.10	» 2.20
Id. 3.ª y 4.ª idem	» 2.00	» 2.10
Barrigas	» 1.00	» 1.20
Borrega limpia	» 1.60	» 1.70
Id. criolla sucia	» 1.20	» 1.40
Id. id. lavada	No hay	
Pluma de avestruz, kilo	» 1.60	» 1.80
Astas de campo novillo y vaca, millar	» 6.00	» 8.00
Id. id. matadero novillos, id.	» 50.00	
Id. id. vaca, id.	» 20.00	

Cereales

Trigos superiores de la Colonia fanega de 110 kilos	» 4.30	á 4.60
Id. id. del Carmelo y de Palmira	» 4.30	» 4.60
Id. id. lombardo	No hay	
Id. id. del Rosario	» 4.30	á 4.60
Id. buenos de plazas	» 3.35	» 4.60
Id. regular	» 3.50	» 4.20
Cebada pelona, fanega	» 3.50	» 4.20
Id. id. inferior, id. segun clase	No hay	
Id. chilena, id.	»	
Harina marca O extra de cilindro arroba	» 0.90	
Id. 1.ª, flor cilindro, marcas B. D. y otras, arroba	» 0.75	
Id. buena de piedra y otras, arroba	» 0.75	
Id. segunda, id.	» 0.60	» 0.65
Afrecho, los 42 kilos con bolsa	» 0.60	
Maiz blanco y amarillo desgranado, viejo, fanega	No hay	
Idem, nuevo	» 2.80	á 2.90
Maiz en espiga	» 3.50	
Id. de reembarque con bolsa, puesto en el muelle los 100 kilos	No hay	
Id. id. cuarentino nuevo	» 3.00	á 3.20
Alpiste, la arroba	» 0.70	á 0.80
Afrechillo, fanega	» 0.90	» 1.00
Lino	» 0.60	» 0.70
Granza, los 90 kilos en el muelle	» 1.40	» 1.60
Balango, los 80 kilos id. id.	» 1.60	» 1.80

O. Sibillotte.

Entradas marítimas

Dia 10

Buenos Aires, vapor inglés *Cosmos*, á P. Christophersen con 90 pasajeros.

Asuncion, vapor argentino *Elisa Cerana*, á Belparda y Ca. con 9 pasajeaos.

Southampton, vapor inglés *Clyde*, á F. L. Humphreys y Ca.

Burdeos y escalas, vapor francés *Ortegal*, á A. Pardeilha con 86 pasajeros.

Salto y escalas, vapor nacional *Labrador* á E. Juliá con 47 pasajeros.

Cádiz, barca italiana *Castello Dragone*.

Colonia, goleta nacional *Cármen Generosa*.

Dia 11

Génova y escalas, vapor italiano *Duca di Galliera*, á P. Christophersen con 54 pasajeros.

Cádiz, fragata austriaca *Forza*.

Cádiz, barca sueca *Jon Sjodin*.

Dolores, pailebot nacional *Antonio Sanguinetti*.

Paysandú, pailebot nacional *Nueva Envidiosa*.

Barbadas, corbeta de guerra americana *Chicago*.

Cádiz, corbeta de guerra española *Nautilus*.

Llevan balija

(AVISOS FIJADOS EN EL CORREO)

Salen mañana:

Para Buenos Aires solamente, vapor inglés *Vénus*—Agencia, calle Piedras núm. 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.30 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Colonia y escalas hasta el Salto, vapor nacional *Labrador*.—Agencia calle Piedras núm 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.30 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Para Buenos Aires y escalas hasta la Asuncion, vapor argentino *Elisa Cerana*.—Agencia calle Piedras núm. 123.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.30 y en la sucursal marítima hasta las 5.15.

Salen el 13:

Para Santos, Las Palmas, Génova y Nápoles, vapor italiano *Napoli*.—Agencia, calle Piedras núm. 140.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Para Rio Grande y escalas hasta Rio Janeiro, vapor brasilero *Santos*.—Agencia, calle Piedras núm. 129.—Correspondencia en el Correo hasta la 1.30 y en la sucursal marítima hasta las 2.30 p. m. del dia 12.

Para Buenos Aires, Rosario, Asuncion y Corumbá, vapor brasilero *Ladario*.—Agencia calle Piedras núm. 129.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Sale el 14:

Para Rio, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos, Plymouth y Liverpool, vapor inglés *Galicia*.—Agencia, calle Solis núm. 55.—Correspondencia en el Correo hasta las 8 y en la sucursal marítima hasta las 9 a. m.

CORREOS

Salidas de correos de la *Sucursal Terrestre*, calle Uruguay esquina Arapey:

San José—Todos los dias á las 9 a. m. y 4 p. m.

Nueva Helvecia, Rosario y *Colonia*—Todos los dias á las 4 p. m.

Pando—Todos los dias á las 6 a. m. y 4 p. m.

Mosquitos, Pan de Azúcar, Maldonado, San Cárlos y *Rocha*—Los dias impares á las 6 a. m.

Cerro-Largo y Artigas—Los 1, 3, 6, 8, 11, 13, 16, 18, 21, 23, 26 y 28 á las 6 a. m.

Minas y estaciones—Todos los dias á las 6 a. m.

Treinta y Tres—Los dias 1, 2, 4, 6, 9, 10, 11, 12, 15, 19, 20, 22, 23, 25, 27 y 28 á las 6 a. m.

Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Sarandí Grande, Trinidad, Durazno y *Paso de los Toros*—Todos los dias á las 6 a. m.

Tacuarembó y *Rivera*—Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.

Paysandú, Salto y *San Eugenio*—Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.

Sauce, Tala, San Ramon, Santa Rosa y *Nico Perez*—Todos los dias á las 7 a. m.

ESPECÍFICO "POLVOS DE COOPER"

constante uso y aumento



Usado en todas partes del mundo

Por 48 AÑOS

La venta es mayor que todos los específicos juntos

Sobre 90:000.000 DE OVEJAS ANUALMENTE

EL MAS BARATO, MANUAL Y MEJOR SARNIFUGO

No tiene rival como una cura para la sarna, garrapata y piojo y como un específico para corderos

Aumenta y mejora la lana, sin mancharla

Es sumamente superior al Tabaco, Fluido, ó los Específicos llamados Non-Venenosos, siendo mucho mas barato y mas eficaz sus efectos quedando en el vellon por muchos meses, siendo un preservativo al mismo tiempo que una cura

SE DISUELVE INSTANTÁNEAMENTE EN AGUA FRIA — SIENDO DE IGUAL FUERZA EN CUALQUIER TEMPERATURA Y ESTACION — MUY CONVENIENTE PARA TRANSPORTAR

MILES DE TESTIMONIOS DE TODAS PARTES DEL MUNDO

Vendido en paquetes grandes y pequeños, lo suficiente para bañar de 100 á 150 ovejas, segun el tamaño y calidad del vellon

Costo verdadero: 1 centésimo por cabeza

LOS CAJONES CONTIENEN 18 PAQUETES GRANDES O 72 IDEM CHICOS

Las instrucciones para usarlos, están á la disposicion de los señores estancieros, en cualquier idioma

Unicos agentes introductores, **ASHWORTH y C.ª**

Calle Sarandí número 136 — Montevideo

3716-3pm-fb.16

Sport Tengo el honor de avisar á mi clientela y al público que han llegado los ...os y estribos deseados, como tambien un gran ...ido de talabartería y quincallería como ser: ...os, monturas, cabezadas, efectos para carna... etc., etc. Frenos y bocados de un sistema nue... con y sin guina, para caballos de dura y blanda ..., cerretas de varias clases para desbocadores y ...imados de la boca, para caballos de tiro y de ...tar. Estribos con platillos de goma y de los mas ...anos para el sport. *Nota*—Todos estos artículos de metal blanco y acero batido niquelado ga...tido y encargados especialmente para la casa.—...ecomienda un surtido general de talabartería á ...ios muy equitativos. Talabartería Inglesa, calle ...onia 43 á 49. 185-pm.

...ra las fiestas de Navidad, etc...

Se acaba de recibir los siguientes artículos:

Confites de Paris de todas clases.
Bombones superiores.
Chocolates crema de Fry.
Cajas fantasía surtidas.
Castañas y frutas en almíbar.
Frutas abrillantadas surtidas.
Galletitas y bizcochos fantasía.
...orpresas en cartuchos, licores, vinos finos, ...ampagne, etc.

Precios módicos

...TICULOS GARANTIDOS FRESCOS

Magasin Français

(CASA INTRODUCTORA)

EUGENIO DANRÉE

52—Zabala—52

(FRENTE A LA BOLSA)

21-perm.dpm

HOTEL UNIVERSAL

DE JUAN ERASUN

...alle Ituzaingó esquina Piedras

Desde hoy ofrezco al público y á mi numerosa ...entela este establecimiento, montado á la altura ...los mejores de la capital por su inmejorable ser...io en la parte culinaria, como en el de las habi...iones por su esmerado aseo, prontitud, sin rival y en sus reducidos precios.

Los pasageros pagarán por dia almuerzo, comida ...ieza á la calle $ 1.50.

Además de tener todas las habitaciones á la calle, ...pone de varios y cómodos departamentos inde...dientes para familias con las comodidades ...dispensables á los precios indicados.

Nadie puede dudar que para los comerciantes es ...punto mas aparente para sus compras, por estar ...eado de todas las casas industriales.

Como se comprende, tiene grandes y espaciosas ...bitaciones para los dependientes, viajeros ó repre...tantes de fábricas.

En las noches de funcion el establecimiento abri... las puertas de sus grandes y elegantes salones, ...e por dentro comunican con el teatro Cibils, don... se hará el servicio de restaurant, café y confite... y licores de superior calidad.

Se mandan viandas á domicilio á precios reduci...s sin competencia, con esmero en el servicio.

El trenvía del Norte que viene de la estacion ...ntral, conduce á los pasajeros á la puerta del ...tel por 4 cts.

El Oriental que viene del muelle, pasa por la ...erta y conduce á los pasajeros á la Playa ...mirez y Penitenciaría.—El de los Pocitos se toma ... la misma esquina del Hotel.

Pension mensual, pesos 20; media idem, 11; ...muerzo, 50 cts.; comida, 60; cama 50.—Baños ...plados y de lluvia.

MONTEVIDEO 102-pm dpm

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito	£	1:250.000
" integrado	»	625.000
Fondo de reserva	»	450.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *letras de cambio* sobre las siguientes plazas:

...DRES	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & C.ª
...IS	Los señores Maltet Fréres y C.ª
...MBURGO	Los señores Scroder y C.ª
...BERES	La Banque d'Anvers.
...NOVA	Los señores Granet Brown y C.ª
...MÁS PUNTOS DE ITALIA	Varios corresponsales.
...EVA YORK, ...ORTO, ...BOA, ...RÁ, ...RNAMBUCO, ...HÍA, ...O JANEIRO, ...NTOS, ...O PAULO, ...O GRANDE, ...LOTAS, ...RTO ALEGRE	London & Brazilian Bank Limited

...DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL—Varios correspon...es.

Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Por...gal, Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes*.

Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar ...n 30 dias prévio aviso.

ABONA POR DEPOSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 por ciento anual.
Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual.
Con 30 dias de aviso, á 4 por ciento anual.

16-dp.

BOMBAS

...E INCENDIO A VAPOR

Se venden á precios de costo do ...uevas y Poderosas Bombas de Incendio á Vapor, completas con todos sus acceso...os, tipo «Metropolitan Brigade» de los ...amados fabricantes Shard y Mason de ...ondres.

Dirigirse; Buenos Aires, casilla de ...orreo 1666 416 Alsina.

3351-en.12

Cigarreria de Filipinas

CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 238

26-pm.

ESPECIFICO JEYES

El mas infalible y mas económico y el de mas fácil aplicacion-garantido

LIBRE DE TODO VENENO, CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS

El Específico Jeyes, es el mejor que hasta hoy se ha inventado con ese objeto

Unicos agentes y depositarios en Montevideo

RAVERA HERMANOS

BARRACA COLON—Calle Cerro-Largo 178

25-pm.

Especifico Patentado de Learner



CURA SEGURA contra la morriña, manquera en las ovejas, enfermedad de las pezuñas. Su costo menos de 2 centavos por cada ojeva.

SE VENDE en los principales almacenes Navales, calle 25 de Agosto y en casa del señor Pieri calle 18 de Julio número 285 (Plaza Libertad).

Unico Agente: LUIS SCHEINER en Buenos Aires.

850-dc.25-1vpe.

Sociedad Cooperativa

Telefònica Nacional

Se avisa al público que estando ya en construccion las 500 nuevas líneas en la Aguada, Arroyo Seco, Bella Vista, Paso del Molino, Victoria, Nuevo París, Cerro, Tablada, Reducto, Cordon, Union, Maroñas, etc., etc., la sociedad está en condiciones de atender inmediatamente todos los pedidos de líneas y aparatos que se le hagan para dichos puntos.

Los pedidos deberán dirigirse á la Gerencia, plaza Independencia núm. 89.

TARIFA

Para la ciudad, no excediendo de una distancia de 20 cuadras de la Oficina Central, á las casas de comercio accionistas, ps. 4.00, y á las no accionistas ps. 4.50.

A las casas particulares, ps. 4.00.

Desde la Oficina Central al puente del Arroyo Seco	$ 4.50 mensuales
Idem idem Paso del Molino y Reducto	« 5.00 «
Idem idem Victoria y Nuevo París	« 5.50 «
Idem idem Tablada y Cerro	« 6.00 «
Idem idem Colon	« 7.00 «
Idem idem Tres Cruces	« 4.50 «
Idem idem Union, Buceo y Pocitos	« 5.00 «
Idem idem Maroñas é Ituzaingó	« 6.00 «

Nota—Se pone en conocimiento de los señores suscritores en general, los derechos que les acuerda el artículo 21 de los Estatutos, que á continuacion se transcribe:

Artículo 21.—Cada accionista tendrá derecho al uso personal de un aparato telefónico con rebaja del tanto por ciento que el Directorio fijará sobre el precio general del servicio por cada *cinco* acciones integradas.

TARIFAS DE LÍNEAS RECTAS

Lineas directas y en combinacion con la oficina Central, con conmutador, no excediendo de 10 cuadras, al accionista	$ 8.00 mensuales
Idem idem no accionista, idem	« 9.00 «
Y no pasando de veinte cuadras, al accionista, idem	« 9.00 «
Idem idem no accionista, idem	« 10.00 «
Líneas directas, necesitando dos aparatos, no excediendo de 10 cuadras, al accionista	« 5.00 «
Idem idem, no accionista, idem	« 6.00 «
Idem idem 20, al accionista, idem	« 6.00 «
Idem idem, no accionista, idem	« 7.00 «

Por mayores distancias, convencional.

Montevideo, Agosto 21 de 1889.

Santiago Callevaro,
Gerente-Administrador.

Consulado G. del Brasil

Por órden de S. Excmo. el señor Ministro de Marina, llámase á propuestas para el fornecimiento de víveres, sobresalientes y fondos á los buques de la armada nacional, que durante el ejercicio de 1892 se estacionaren en este puerto. Las propuestas deben ser presentadas cerradas y lacradas á este consulado general dentro del plazo de 10 dias á contar desde la fecha. Los proponentes deben satisfacer todas las exigencias del reglamento anexo al decreto 10,410 de 26 de Octubre de 1889, que queda en este consulado para ser consultado.

En el dia 15 á las 3 p. m., en presencia de los proponentes ó sus apoderados, con autorizacion especial para el caso, serán abiertas las propuestas y despues de rubricadas por el infrascripto, trasmitidas á la Secretaría del Ministerio de Marina para ulterior resolucion.

Los proponentes cuyas propuestas fueren preferidas, además de los deberes que por ellas contrajeren, quedarán en la obligacion de proveer á los mismos buques, por los mismos precios, los artículos comprendidos en su contrato por mas de sesenta dias, además del plazo en él estipulado, sin que por eso les quede derecho á prorrogacion.

Montevideo, Enero 5 de 1892.

Domingos de Azevedo,
Cónsul general.

34-en.14-edm.3p.

POMOS

CARNAVAL DE 1892

Pomos de estaño puro de la acreditada marca de F. Garcia y hnos. Ponemos en conocimiento del comercio y del público en general que estamos fabricando una partida de dichos pomos, los cuales los venderemos por mayor en nuestra casa calle Rincon núm. 260, á donde podrán dirigir los pedidos que serán atendidos con toda puntualidad y á precios moderados.

75-fb.8. *Garcia, Scanavino y Ca.*

Cochería de Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas. —Precios módicos.—Misiones núm. 153. 26.

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS Y RELOJES

VENTAS AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

Artículos para la Campaña

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 293

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA

EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASALE, único representante.

9-d.pm.

Compañia Telefónica de Montevideo

(Limitada)

OFICINA CENTRAL: RINCON, 137

Campanillas y aparatos eléctricos

Esta compañia coloca campanillas eléctricas, indicadores, alarmas contra ladrones, timbres eléctricos, y se encarga de la instalacion de servicios completos para hoteles, clubs, ferrocarriles, bancos y casas particulares, á precios muy económicos, garantiendo el buen resultado de los trabajos indicados.

Para tratar y mas pormenores, dirigirse al gerente A. B. Powers, Rincon núm. 137.

Los precios al abono del servicio telefónico de esta acreditada compañia, siguen siendo dentro del radio de 20 cuadras á la oficina central:

Casas de negocio	$ 4.70 por mes
« particulares	« 4.00 « «

Fuera de dicho radio, convencional.

Los mejores vinos DE

OPORTO Y JEREZ

SON LOS DE ESTA MARCA

AGUILA — PÍDASE LA MARCA — AGUILA

MARCA REGISTRADA DE

F. VILLAMIL Y COMPAÑIA

242—Calle Rincon—242

En esta acreditada casa se encuentran los mejores vinos de Oporto, Jerez, Madeira, Champagne, Moscatel, Manzanilla, Málaga y Valdepeñas, así como

Tés, licores y cervezas

NOTA—Fíjese el consumidor que las botellas, cápsulas y etiquetas tengan la marca y nombre de la casa, y en el corcho marcado á fuego el facsímil de nuestra firma. 110-perm-edm-p3.ª

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses	Convencional.
Por seis meses	

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra el doce por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio de 1890. 5-pm

"SPORTSMAN" CHAMPAGNE

Agentes exclusivos en la América del Sud:

MARTINS Y C.ª

MONTEVIDEO — 335--25 de Mayo--337

BUENOS AIRES — 630--Cuyo--632

3889-mz.24-dm-3pág.dp

Extracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwash

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El mejor anti-sárnico conocido. El único que hasta hoy ha dado resultado completo segun numerosos certificados en nuestro poder.

Adoptado en Europa, Australia, Estados-Unidos de Norte-América, Africa y por todos los estancieros y criadores en el RIO DE LA PLATA.

Precio: $ 0.70 el kilógramo al contado

Envase: Cajones con 10 latas á 5 kilógramos=50 kilos. » barriles de mas ó menos 100 kilos cada uno.

ÚNICOS IMPORTADORES

Augusto C. Linck y Ca.

BUENOS AIRES, Cuyo 546—MONTEVIDEO, Piedras 201, esquina Misiones. 4-dpm

---

CERVECERIA GERMANIA



Depósito general

CALLE QUEGUAY NUM. 218

TELÉFONOS LA URUGUAYA Y LA COOPERATIVA

175.pm.

El Banco Comercial

189--CERRITO--189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc.

5-perm.

Conservatorio Musical La Lira

Se avisa á los señores socios que deseen inscribir á sus niños en las clases musicales de esta institucion, que la matrícula queda abierta hasta el 15 de Enero próximo, en cuya fecha empezará el nuevo curso.

A la vez se previene á los interesados que la clase de violin creada últimamente bajo la competente direccion del reputado maestro don Romeo Masi, empezará á funcionar en la misma fecha.

Para mayor facilidad de los discípulos y teniendo en cuenta que muchos se hallan en el campo, las matrículas permanecerán abiertas hasta el 1.º de Febrero, en cuya fecha empezará el curso de solfeo.

Montevideo, Diciembre 15 de 1891.

52-fb.1º. *El Gerente.*

Agencia inglesa de Seguros

De N. Goddard

Compañías North British & Mercantile y British & Foreign

Agentes: **N. Goddard y Ca.**

53 -SOLIS—53 (ALTOS) 90-pm.

ADOLPH RABE

17—RINCON—17

Agente de la Compañia de Seguros contra incendios

Hamburg-Magdeburger

FEUERVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT—EN HAMBURGO

18-perm.

Conservatorio Musical La Lira

Se convoca á los señores socios para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 14 del corriente á las 8 1|2 de la noche.

ÓRDEN DEL DIA

1.º Tomar en consideracion el acta anterior, y la memoria anual que presente el directorio.
2.º Nombramiento de comision de cuentas encargada de examinar las que ésta presente.
3.º Proceder á la eleccion de nueva Comision Directiva.

Montevideo, Enero 5 de 1892.

51-en.15. *El Gerente.*

Banco de Cobranzas

LOCACION Y ANTICIPOS

Se convoca á Asamblea General ordinaria que tendrá lugar en el local del Banco, calle Zabala esquina Sarandí, el dia 29 del actual á las 3 de la tarde, con el objeto de dar lectura á la memoria del semestre vencido, de considerar las cuentas de dicho ejercicio, del informe de la comision fiscal y para acordar dividendo.

Para tener voto en la Asamblea deberán los tenedores de acciones inscribirlas en los libros de Secretaría hasta el dia antes de la reunion.

Montevideo, Enero 9 de 1892.

84-en.29. *El Secretario.*

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS

HABANOS

VINOS FINOS, LICORES

COMESTIBLES EN GENERAL

VENTAS POR MAYOR Y MENOR EN SU

GRAN DEPOSITO

126-128 — CALLE DEL CERRITO — 126-128

(ENTRE ZABALA Y MISIONES)

Frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES

(SUCURSAL)

135—CALLE ITUZAINGO—135

MONTEVIDEO

7-perm.edm-3



HELADERAS

DE VARIOS TAMAÑOS

Vino del Rhin varias marcas

AGUA MINERAL

Hitzacher Sinarbruen

GINGER ALE

CANTRELL COCHRANE

CERVEZA SPATENBRAU

UNICOS INTRODUCTORES DE

Extracto de Malta de Loeflund

PURO Y CONCENTRADO

EXTRACTO DE MALTA CON HIERRO

BOMBONS DE EXTRACTO DE MALTA

HARINA LACTEA PARA NIÑOS

C. KOCH Y C.ª

319—Calle 25 de Mayo—319

3516 en.19

Regalos para Navidad

Y AÑO NUEVO

Relojería y Joyería Alemana de

OSCAR RUSKE

Surtido completo de alhajas y relojes de todas clases. Taller especial en trabajos y composturas del ramo.

151--Calle Andes--151

(Entre 18 de Julio y Colonia)

3770-en.12

APROVECHEN

Estancieros ó invernadores

Ganado mestizo

SE VENDE, O MAS BIEN SE REGALA

1.000 vacas mestizas, algunas con cria que se contarán dos por una.

Criando los terneros é invernando las vacas quedarán con un rodeo de animales de media sangre para arriba, 5 diez pesos una.

Las vacas siendo gordas se venderán fácilmente en 18 ó 20 pesos una, en el invierno. El ganado está en muy regular estado.

Por mas informes dirigirse al gerente

Pranges, Estancia C.ª Palmira

3879-en.28-3pág

SOCIEDAD

Tramvia al Paso del Molino y Cerro

TERCERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los artículos 21 y 23 de los Estatutos, se convoca por tercera vez á los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el dia 11 de Enero de 1892 á las dos de la tarde, en el salon alto de la Bolsa de Comercio, para tomar en consideracion la siguiente órden del dia:

Resolver la forma del pago de dividendo.

Se previene que segun estatuye el artículo 24, la asamblea resolverá con el número de accionistas que concurran al acto.

Montevideo, Enero 3 de 1892.

14-en.11-2ed. *El Secretario.*

Banco de España Y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON N.º 50

Capital suscrito y realizado. . . . $ 1:500,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses	5 % anual
« « « « « 6 «	6 % «
« « á otros plazos	convencional
En cuenta corriente á la vista	3 % anual

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 % anual.

Sobre descuentos convencional.

Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

GIROS SOBRE ESPAÑA

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Peninsula, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Enero 1.º de 1891.

29pm-dpm. *Tomás M. Tink*, gerente

Seda para màquinas

Surtido completamente **nuevo**, de la acreditada marca E. Brandes y C.ª, la mejor y más preferida en la República.

CORDONET NEGRO Y DE COLOR

UNICOS INTRODUCTORES

C. BRANDES Y COMPAÑÍA

Zabala, 131-Montevideo

165-perm.dpm.edt.

"LA PLATA"

Compañia de seguros marítimos y contra incendios

51—ZABALA—51

CAPITAL: $ 3:000,000 mn

DIRECTORIO: *Presidente*—D. Juan J. Amézaga de la firma Amézaga, Diez y C.ª

Vice—D. Guillermo Galli (Galli y C.ª)

Tesorero—D. Pedro Rey (Rey y Falco).

Secretario-gerente—D. Enrique Algorta y Villa de Moros.

Vocales—J. J. Irisarri (de la firma Irisarri y Otero), José Helguera (de la firma Helguera y Goycoechea), José P. Soto (de la firma Ferrer, Galeano, Guani y C.ª), Ramon Rivera (de la firma R. Rivera y C.ª), Antonio Vitelli (de la firma Trabucatti y C.ª), José N. Rossi (de la firma Rossi y C.ª).

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de Aduana, propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

TELÉFONO NÚM. 1003 DE LA COMPAÑIA DE MONTEVIDEO

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay. 35-pm-3.ª-dpm.



L. F. Lebet DIPLOMA DE HONOR ME DALLA DE PLATA, PARIS

Taller de composturas en relojería y alhajería. Relojes sencillos y de los mas complicados.—**Calle General Liniers 257** (Plaza Independencia)

155-pm.



UTIL INVENTO

Prevengo á todos los señores almaceneros y negociantes en general de frutos del país, de la capital y de campaña, que acabo de poner en ejecucion la máquina única sin rival en la República para la limpieza y ventilacion de toda clase de frutos y especialmente trigo y maíz, ofreciendo este servicio á domicilio, garantiendo la prolijidad del trabajo y á un precio que no admite competencia en modicidad.

Benito Villacerde

Calle Ciudadela núm. 57.—Montevideo. 3885-en.28.

ERNESTO QUINCKE

Cerro Largo núm. 90 y 92, esq. Andes

Cilindros

Y UTILES PARA MOLINOS

Telas de seda Y CORREAS DE CÁÑAMO

MOTORES

horizontales y verticales, fijos, semi-fijos y portátiles.

EXISTENCIA PERMANENTE

Desde dos hasta 25 caballos de fuerza

Instalaciones DE **LUZ ELÉCTRICA**

Surtido completo de máquinas para la agricultura

Guadañadoras de acero para cortar pasto, etc.

Prensas á mano y á malacate para enfardar pasto, etc.

MOTORES A VIENTO

Segadoras-atadoras RELIANCE, vendidas en 1891, 96

Juegos completos de trilladoras MARSHALL, vendidas en 1891, 6

EXPOSICION PERMANENTE

Cerro-Largo números 90 y 92

13-pm.dpm

LONDRES, PARIS, BERLIN

Están todos representados con la llegada de géneros que acaba de recibir la gran **SASTRERIA DE RAMON CAMPOS,** y que pone en conocimiento de toda su clientela y del público en general.

La novedad del género, los precios, el corte de los trajes y la confeccion que se expende en dicho establecimiento, se recomiendan por sí mismos.

Calle Sarandí número 293, esquina Bacacay 174-3p—pm

Banco Británico de la América del Sud

ESTABLECIDO EN LONDRES EN 1863

Capital suscrito	$	1:000.000
» integrado	»	500.000
Fondo de reserva	»	225.000

Casa matriz, Lóndres 2.ª Moorgate Street

CORRESPONSALES EN

Buenos Aires (sucursal), Rosario de Santa Fé, Pelotas, Rio Grande, Porto Alegre, San Pablo, Santos, Rio de Janeiro, Bahia, Pernambuco, Pará y otros puntos del Brasil, y tambien en Paris, Havre, Burdeos, Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades), Portugal (todos los pueblos) Norte América, etc., etc.

El Banco gira telegráficamente, á la vista y á 90 dias vista sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.

Emite cartas de crédito para comerciantes y viajeros.

Descuenta letras y conformes de comercio.

Compra y vende fondos públicos, títulos, cédulas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones ó dividendos.

Compra y vende en Lóndres por telégrafo títulos unificados, etc

Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes:

Abona por depósito en cuenta corriente	3 %
» » » á retirar con 30 dias de aviso	4 »
» » » á plazo fijo de 60 dias	5 »
» » » á » » de 90 dias	5 1/2 »
» » » » » » de 6 meses	6 »

ZABALA NÚMERO 94

131-pm. **William Maitland Heriot**, gerente.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO Y ROSARIO DE SANTA FÉ

Capital autorizado	£	2:000.000	ó sean	$	9:000.000
Idem suscrito	»	1:500.000	ó sean	»	7:050.000
Idem integrado	»	900.000	ó sean	»	4:230.000
Fondo de Reserva	»	700.000	ó sean	»	3:200.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber:

Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados-Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona:—Sobre depósitos á cuenta corriente, 2 por ciento anual.
» » á retirar con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.
Depósitos á plazo fijo — 3 meses, 4 por ciento anual. 6 meses, 5 por ciento anual.

Se cobra:—Sobre saldos en cuenta corriente á favor del Banco, 12 por ciento.
Descuentos, convencional

Montevideo, Julio 14 de 1891. 29-pm.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	"	2.040,986 35
Fondo de reserva	"	73,775 44

DIRECTORIO

Presidente: Don Ambrosio Fravega.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Don Miguel Harispuru.
Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Trabucatti, don Santiago Guido.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.ª Lda. y señores N. M. Rothschild & Sons.
Paris:—Señores de Rothschild Frères.
Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil:—Banco do Brazil
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y Banqueros.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Crédit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 3 % al año.
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 % al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente; convencional.

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias incluso los feriados.

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:

Por depósitos de 30 dias cumplidos 4 % al año
» » » 90 » » 5 » » »
» » » 6 meses » 6 » » »

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y los dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales** y **Caja de Ahorros.**

RENTA PÚBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca Nazionale de Italia» ha tomado á su cargo el servicio del pago de los cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Londres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.

32-3.ª pág. *El Director-Gerente*

HA LLEGADO

LA CELEBRE ADIVINADORA

Madame de Rammuessa, que durante largos años ha dado pruebas inequívocas de su talento. Diplomada en los principales países del mundo como ser: París, Lóndres, Estados-Unidos, España y Brasil.

Toda persona que quiera honrarme con su confianza podrá convencerse de la verdad.

Da consulta todos los dias. Casa particular, calle Ejido entre 18 de Julio y San José núm. 159.

3887.en.28

BUJIAS

Recomendamos á los importadores y consumidores las bujías superiores y las velas de estearina superiores la de

Manufactura real de bujías de la Corte

Bruselas (Bélgice)

2618-6m-2rpm-mz.2

Barraca Libertad

7—Calle 25 de Mayo—7

DE GRONDONA, CANESSA Y C.ª

Casa importadora de sal, terralla, tinajas, carbon de piedra de todas clases, sal de roca, leño, etc.

Teléfono La Cooperativa núm. 437, id. La Uruguaya núm. 41.

Ventas por mayór y menor

Se lleva á domicilio. 28-fb.7.

Loteria de la Beneficencia de San Luis

AGENTES UNIDOS

Autorizada con fecha 26 de Agosto de 1890

Se juega en la capital de San Luis, calle San Martin núms. 119 y 121, con intervencion del inspector del gobierno, delegado y escribano público, en globo de cristal movido por un motor á vapor, el dia **13 de Enero de 1892**, á las 11 1/2 a. m.

PROGRAMA

1 de	$ 12.000		$ 12.000
1 de	» 1.000		» 1.000
4 de	» 500		» 2.000
7 de	» 200		» 1.400
12 de	» 100		» 1.200
15 de	» 50		» 750
36 de	» 25		» 900
52 de	» 20		» 1.040
98 de	» 15		» 1.470
180 de	» 10		» 1.800
1.394 de	» 10		» 13.940
1.800 suertes. Juegan 20 millares			$ 37.500

El billete entero vale ps. 2.50, el quinto vale 0.50.

La empresa tiene depósito permanente en el Banco Español del Rio de la Plata, de ps. 100.000 en garantía de sus premios.

En Montevideo se venden y se pagan los premios en moneda oriental oro, todos los billetes que al dorso llevan el sello de la Empresa. 181-pm

LA PLATA

Compañía de Seguros Marítimos y contra incendios

El directorio invita á los accionistas de La Plata para la asamblea general que tendrá lugar el 20 del corriente á las 3 p. m., en el escritorio Zabala 51, á los efectos de los artículos 21 y 40 de los estatutos, debiendo depositarse las acciones en Secretaría hasta tres dias antes del fijado para la asamblea general, retirando el boleto de admision á ella.

Montevideo, Enero 2 de 1892.

18 en.20.edm.

HOTEL ORIENTAL

E SANTA LUCIA

Este establecimiento completamente reformado, ofrece al público un servicio inmejorable, á precio sumamente equitativo.

Departamentos para familias, especiales para novios, sala de lectura y piano, sala de billar, servicio de breeks y caballos de silla, baños en carritos que conducen al arroyo y todo lo que pueda ser útil y agradable á las personas que quieran aprovechar de las ventajas que ofrece tan pintoresco y saludable sitio. 3733-en.10

Ferrocarril Central del Uruguay

Se avisa al público que, por razones de buen servicio, desde el 1.° de Febrero próximo no se despachará ni recibirá carga en la Estacion Sayago, quedando habilitada para este tráfico la Estacion Peñarol.

Montevideo, Enero 1.° de 1892.

3907.en.31 *La Gerencia.*

Banco Italiano del Uruguay

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que en cumplimiento de los artículos 34 y 36 de los Estatutos, tendrá lugar el 21 de Enero corriente en el propio Banco, calle Cerrito núm. 134, á las 4 p. m.

La Asamblea tiene por objeto dar lectura de la Memoria que el Directorio presenta á los señores accionistas, correspondiente al semestre próximo pasado, acompañado del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas é Informe de la Comision de Cuentas.

Además se procederá á la eleccion de cuatro titulares, siete suplentes de Directorio y la Comision de Cuentas.

El registro de acciones quedará cerrado el 13 del corriente, de conformidad con el artículo 12 de los Estatutos.—Montevideo, 5 de Enero de 1892.

64.en.21

William Meikle y C.ª

Calle Cerro-Largo número 64, esquina Florida

Fierros de todas clases para herreros, carpinteros etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, alambres para cercos, alambre galvanizado, estiradores y piques de fierro, zinc de todos los números, caballetes, tornillos, clavos y rosetas galvanizados, flejes, hojas de lata, ollas de tres piés, ollas y cacerolas estañadas, baldes, loza, porcelana, vidriería y cristalería, ceniza de soda, soda cáustica, sulfato de cobre, etc., etc. 93-perm.

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Juan Joaquin Gomez da Costa, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 90 dias se presente ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Octubre 14 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

3146-oc.16-90p.en.15

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Enrique Eugenio Desiderio Crén, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 24 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 18.en.3.36p.fb.2.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se emplaza á los herederos de don Lino Herosa, para que por sí ó por apoderado instituido en forma comparezcan ante este Juzgado dentro de 90 dias, á estar á derecho en los autos que le ha promovido á su causante don Andrés G. Otero sobre cobro de una hipoteca, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Noviembre 18 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público.

3506.nv.10.3m.fb.18.

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Bartolomé Seja, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que con sus correspondientes justificativos comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 5 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público.

3774-dc.15-1m.en.14.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, en los autos testamentarios de don Miguel Reboledo, se cita y emplaza á cualquiera que sea ahijado del citado Miguel y de nombre Miguel, para que dentro del término de treinta dias se presente ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado legalmente constituido, á deducir cualquier derecho de que se crea asistido en los bienes dejados por aquél, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 26 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público. 3749.dc.12.30p.en.12

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Vicente Barrios Balcarce, citándose á la vez á sus acreedores para que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 22 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario. 3833-en.25

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesion de don Lino Herosa, para que todo aquel que se considere con derecho á sus bienes, ya sea como heredero ó como acreedor, se presente con los justificativos correspondientes á deducir sus derechos dentro del término de treinta dias ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 24 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público.

3891-dc.30-1m.fb3.

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Carolina D. de Acosta y Lara, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Diciembre 28 de 1891—*Benjamin Pereira*, actuario.

3895-dc.31-1m.en.30.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José Quintas para que dentro del término de noventa dias comparezca á reconocer la firma que luce al pié del documento con el cual le ha iniciado un juicio don José Diaz Rey, bajo apercibimiento.—Montevideo, Noviembre 20 de 1891.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario.

3558.nv.22.3m.fb.21.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Vicente Gerazzi, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia diez de Febrero próximo á las diez de la mañana.—Montevideo, Diciembre 18 de 1891.—*Arelino Javier Figares*, escribano público. 3807-dc.20-50p-fb10.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor do Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que los acreedores del concurso formado á D. Miguel H. Recalde deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado doctor don Andrés Lerena dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Diciembre 18 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano públio. 3808-dc.19-20p.en10.

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, para la reunion que tendrá lugar el dia 3 de Febrero próximo á las 2 p. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, con el objeto de nombrar síndico provisorio.—Montevideo, Diciembre 24 de 1891.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario.

3864-dc.25-32p.fb.3.

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Antonio Dominguez, para la reunion que tendrá lugar el dia 5 de Febrero próximo á las 2 p. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, con el objeto de tomar en consideracion todas las cuentas presentadas por el síndico definitivo.—Montevideo, Diciembre 24 de 1891.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario. 3862-dc.24.34p.fb.5.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Juan Antonini y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan pertenencias del mismo, hacer manifestacion de ellas al Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores se presentarán al síndico que oportunamente se nombrará, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Diciembre 24 de 1891.—*Arelino Javier Figares*, escribano público.

3893-dc.30-20p-en.22

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Bartolomé Nacino, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos ni entregas al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará, dentro del término de veinte dias—Montevideo, Diciembre 24 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

3894-20p.dc.30-en.22

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Enero 4 de 1892.

Se llama á propuestas por segunda vez para el suministro de carne á los Internatos Normales, por todo el año 1892, con arreglo al pliego de condiciones que pueden ver los interesados en esta Secretaría.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y pliego cerrado, debiendo venir acompañados de su correspondiente garantía y sujetas extrictamente al pliego de condiciones.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el dia 12 del corriente á las 2 p. m.

La Direccion General se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio crea mas conveniente, ó bien desecharlas todas.

en.12 *El Secretario General.*

Oficina de patentes de invenciones y marcas de Fábricas y de Comercio

A los efectos que haya lugar, esta Oficina, con autorizacion superior hace saber al comercio que el señor José Illa Font, industrial de esta ciudad, se ha presentado en la forma de ley, solicitando el registro de la marca para *fósforos*, con el emblema un leon sentado y en la parte superior la inscripcion «Marca de Fábrica» de su exclusiva propiedad.

Montevideo, Diciembre 30 de 1801.

25.en.13 *Justo R. Pelayo.*

Comision Departamental de Instruccion Primaria

Montevideo, Enero 8 de 1892.

Se avisa á los interesados que en esta Oficina, Juncal 83, se reciben propuestas para el arrendamiento de un edificio aparente para escuela pública, el que deberá estar situado dentro de las calles de Florida y Dayman, San José y Durazno.

El Secretario.

Alcaldía de Aduana

Montevideo, Enero 2 de 1892.

Existiendo en los depósitos fiscales, diversidad de cascos y bultos *vacíos*, por causa de rellenos, derrames, ó procedentes de abordo en dicho estado, se cita con autorizacion de la Direccion General de Aduanas, á los introductores ó dueños de los referidos cascos y bultos vacíos, para que ocurran á despacharlos dentro del término de diez dias, bajo apercibimiento de abandono y demás efectos á que haya lugar. 8.en.9

Montevideo, Enero 2 de 1892

De conformidad á lo establecido por el artículo 21 de la ley de Aduana, se previene con autorizacion de la Direccion General, á los introductores ó dueños de las mercaderías depositadas con anterioridad al 1.° de Enero de 1890, que deben renovar el almacenaje y eslingaje devengados, dentro del término de veinte dias, bajo apercibimiento de proceder con arreglo á la ley.

9.en.20

REMATES

José B. Gomensoro

De 110 sacos azúcar molido refinado, con avería.—En el muelle de Capurro.

EL MARTES 12 del corriente, á la una en punto, remataré á la mas alta postura, con intervencion del señor agente de Seguros de Burdeos y por cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor aleman *Belgrano*, procedente de Hamburgo.

EN LOTES Á LA VISTA

P S B y C—110 sacos más ó menos, azúcar molido refinado con avería. 80-en.9

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De lana, cueros etc., con avería—En la Estacion del Ferrocarril Central, calle Rio Negro.

EL LUNES 18 del corriente, á las 9 de la mañana, venderé á la mas alta postura, por mandato del señor Juez L. de Féria, á pedido del señor administrador del Ferrocarril Central del Uruguay y por cuenta de quien corresponda.

EN LOTES Á LA VISTA

Cantidad de lana, cueros, etc., con avería.

72-en.8.

Por José B. Gomensoro

De la propiedad calle San José núm. 257 y que da frente tambien á la calle Soriano núm. 226, situacion importante, entre las calles Cuareim y Yi.

EL LUNES 18 del corriente, á las 4 1/2 de la tarde remataré á la mayor oferta, sin base.

Esta propiedad cuyo terreno se compone de un área de 1675 varas cuadradas.

Tiene 16 3/4 varas á la calle San José, igual frente á la de Soriano, por 100 varas de fondo; con caño maestro pago y lo mismo que el adoquinado de las dos calles.

Produce 280 pesos mensuales y no tiene arriendo á plazo determinado.

La Comision de Caridad y Beneficencia Pública, tiene aquí la oportunidad de colocar una parte de sus fondos á buen interés y de realizar una importante adquisicion, pudiendo utilizar desde ya la finca como está, ó esperar á mejor tiempo para destinarla á Asilo de Ancianos, sin perjuicio de sacar de su dinero mayor interés del que obtendrá en los Bancos; y la Direccion de Escuelas tiene tambien una magnífica ocasion de colocar su dinero en condiciones de doblar la suma que ahora emplee y hacer de esta finca dos grandes escuelas de propiedad pública en el centro mas poblado de nuestra ciudad.

No hago reclamo, saben mis clientes que eso no entra en mi práctica.

Quiero solamente llamar la atencion acerca de este remate que voy á efectuar, porque la oportunidad es escepcional y porque la venta voy á hacerla por lo que me den, segun las órdenes terminantes que he recibido de su propietario.

TITULOS BUENOS

El comprador dará mil pesos en garantía.

El remate tendrá lugar en la misma.

54-en.6.

José B. Gomensoro

De 130 barricas cebada fermentada—Atencion cerveceros.—El remate tendrá lugar en el muelle de Capurro.

EL LUNES 18 del corriente á la una en punto remataré á la mas alta postura, con permiso de la Direccion General de Aduanas y por cuenta de quien corresponda—desembarcados de los vapores *Cintra* y *Frankfurt*.

EN LOTES Á LA VISTA

130 barricas cebada fermentada, de 100 kilos cada una. 89-en.10

José B. Gomensoro

De 6580 cuadras de campo con edificios, cercos, montes, etc., etc.—En el departamento de Paysandú, con frente al rio Uruguay.

El juéves 3 de Marzo de 1892, de 3 á 4 de la tarde, remataré este valioso campo al mejor postor, sin tasacion y segun el siguiente:

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por el Banco Comercial con doña Mercedes Castilla de Rivas, sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el rematador don José B. Gomensoro, asistido del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en remate-almoneda, de un campo ubicado en el departamento de Paysandú, con todos los edificios, cercos, montes, poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, compuesto segun plano levantado en 4 de Setiembre de 1890 por el agrimensor don Alfredo Olivera Calamet, de una extension superficial de 6,580 cuadras cuadradas, iguales á 4855 hectáreas, que lindan por el Oeste con el rio Uruguay, por el sud parte con el arroyo Guaviyú y parte con los menores hijos de la señora de Rivas, y por el Norte y Este con campos que tambien pertenecen á esos menores.

La venta tendrá lugar en la agencia de tierras, Zabala 61, el dia 3 de Marzo venidero de 3 á 4 de la tarde, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 de Código de Procedimiento Civil.

Los títulos, planos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria, calle Buenos Aires núm. 238.—Montevideo, Diciembre 24 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público.

3860-dc.25

Rafael Ruano y Ca.

De ricos, elegantes y confortables muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, baños, estufas, alfombras, esteras de la India, cortinados, carpetas, colchones de crin, cameros, sillas y sillones, mesas de fantasía norte-americanas, un piano, una caja fierro, divisiones para escritorio, mostrador, cancel, y demás á la vista.—En nuestra casa calle Cerrito núm. 181.

El miercoles 20 á las doce venderemos gran variedad de artículos.

A LAS DOS

MUEBLES, MUEBLES, MUEBLES,

6000 piés chapa de nogal, vinos y conservas finas. 87-en.10.

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

De dos mil cuadras 6862 varas cuadradas. En el departamento de Tacuarembó, lindando con la colonia Rio Negro y los arroyos Tala y Cardoso.—La venta tendrá lugar en la Agencia de Tierras calle Zabala núm. 61.

EL SABADO 30 de Enero de 1892, á las cuatro de la tarde venderemos en remate y el mejor postor deberá oblar 1500 pesos.

Edicto—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 30 del mes de Enero entrante á las 4 p. m. en la Agencia de Tierras calle Zabala núm. 61, por el martillero don Rafael Ruano, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de una fraccion de terreno situada en el departamento de Tacuarembó, compuesta de 1476 hectáreas 2663 centiáreas, equivalentes á 2000 cuadras 6862 varas cuadradas, que lindan por el Norte con el doctor don José Pedro Ramirez, hoy don Alfonso Seré, por el Sud y Sud Oeste con el arroyo del Tala por medio, don Juan D. Lopez y don Juan Morera y por el Este con el arroyo Cardozo de por medio con la colonia Rio Negro y don Juan Belinzon. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de pesos 1500 á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por don Arcadio Carafi y don José Baix contra el doctor don Julio Herrera y Obes por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Diciembre 12 de 1891—*Santiago Seoane*, escribano público. 3765-dc.15.

Enrique Dupuy

JUDICIAL

Al mejor postor, para pago de hipoteca.—Dos fracciones de campo situadas en el departamento del Salto y en el de Cerro Largo.

EL LUNES 1.° DE FEBRERO á las 2 de la tarde en las puertas de la Agencia de Tierras, calle Zabala número 61.

Edicto—*Remate Almoneda*—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos seguidos á nombre de don Cárlos Brendel contra la sucesion de don Eduardo Grawert, se va á proceder por el martillero don Enrique Dupuy con audiencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de los bienes siguientes: Una fraccion de campo, compuesta de una extension superficial de 900 cuadras cuadradas iguales á 664 hectáreas, 9 áreas y 29 centiáreas en el pueblo Constitucion, departamento del Salto, perteneciente á la sucesion ejecutada, cuyo campo está dividido en 30 chacras. Una fraccion de campo compuesta de 2114 hectáreas, 70 áreas y 24 centiáreas ó sean 2500 cuadras cuadradas, ubicadas en el ejido del pueblo de San Servando, departamento de Cerro-Largo, sobre el rio Yaguaron, cerca del pueblo Artigas.

Se previene que la venta tendrá lugar el dia 1.° del entrante Febrero, á las 2 de la tarde, en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, y el mejor postor, debiendo este oblar 300 pesos sobre el precio de venta de cada uno de los bienes hipotecados, á los efectos del artículo 910 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Diciembre 11 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3756.dc.13

M. Mendoza Garibay

Remate-almoneda—El 28 de Enero de 1892—De 2 á tres de la tarde.—En la Agencia de tierras, calle Zabala número 61.—De 2600 cuadras de campo flor.—Con aguadas permanentes.

Contiguos al **pueblo del Paso de los Toros**, del **Rio Negro** y los ferrocarriles **Central del Uruguay, Midland** y Camino Nacional, que los tres pasan por su frente. Lindan con los campos de los señores don Venancio y don Angel Bálsamo y don Manuel Olivera.

Campo especial para invernada y pastoreo por sus fuertes pastos de engorde rápido. Distante apenas 3 kilóm. de este magnífico campo, hay una Estacion del Ferrocarril Central, con corrales para embarque de ganado. Debido, pues, á la proximidad de los ferrocarriles, puede aprovecharse cualquier alza repentina en los precios de Tablada ó de Saladero, como los de los señores Elizondo y Arrivillaga, que están tan inmediatos á los de Montevideo y de los ríos. El pastoreo constituye por sí solo, una verdadera **mina de dinero** por la bondad y excelencia de sus pastos. Con las colonias agrícolas que están al lado, le aseguran un inmenso porvenir en las muchas aplicaciones á que puede destinarse.

Véanse las condiciones de la venta:

Edicto—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos sucesorios de doña Estela Arrien de Stunz se va á proceder por el martillero don Manuel Mendoza Garibay con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una fraccion de campo situada en el departamento de Tacuarembó, seccion Paso de los Toros del Rio Negro, entre los arroyos Salsipuedes Grande y Sauce, compuesta de dos mil seiscientas cuadras cuadradas, lindando por el Norte con don Angel Bálsamo y don Manuel Luis de Olivera, por el Este con campos de esta sucesion y por el Oeste con don Manuel A. Olivera. La venta tendrá lugar el jueves 28 del próximo Enero á las 2 de la tarde en la Agencia de Tierras, calle Zabala número 61. La base para la venta ha sido fijada en nueve pesos la cuadra cuadrada, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Diciembre 19 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Los títulos están á disposicion de los interesados en la Escribanía de don Cárlos G. Barros, calle Sarandí número 183.

Por planos ó cualquier otro dato sobre su ubicacion, mejoras, ventajas, aplicaciones, porvenir, precios y lo mucho mas favorable que encierre este valioso campo, pueden dirigirse á mi escritorio, calle Arapey núm 19. 3835-dc.24

S. Queirolo y Ca.

Cámaras 142—(En el local del ex-bazar Nacional de Sienra).—De noche.

EL SABADO 2 y noches siguientes, á las 8 en punto, procederemos á la liquidacion por cuenta y órden de varias casas, de un extenso surtido de artículos, apropiados muchos de ellos para las próximas fiestas de Navidad, Año nuevo y dia de Reyes, á saber:

Un gran surtido de mueblecitos, mesitas, costureros, jardineras de fantasía. Objetos elegantísimos de flores, cajas de fantasía, escritorios, cómodas, bandejas y pantallas japonesas, etc.

Un variado y espléndido surtido de juguetes, propios para salir del paso con los compromisos que se tenga con las criaturas.

Cuadros, espejos, lámparas, cristalería, loza, porcelanas finas, centros de cristal, de bronce y plata, floreros, tinteros, servicios de mesa é infinidad de artículos, cuya enumeracion sería larguísimo detallar.

Artículos especiales para hombres. Calcetines, camisetas, camisas, pañuelos hilo y de seda, cuellos, puños, etc,

Una inmensa y variada coleccion de elegantes bomboneras y artículos de confitería.

Sillas y sillones de varias clases, y un sin número de objetos y útiles, para todos los gustos.—A las 8 en punto. 3716.dc.1.

César Diaz

Importantísimo remate de las 3/10 partes de la mas valiosa propiedad que existe en Montevideo.

El dia 15 de Enero de 1892, á las 5 p. m., venderé por órden del Banco Inglés del Rio de la Plata las 3/10 partes del terreno y edificio sito en las calles 18 de Julio, Andes y Plaza Independencia, conocido por Hotel Malakoff, cuya propiedad pertenece al Banco Inglés del Rio de la Plata en condominio con el Banco de Lóndres y Rio de la Plata y los señores don Cárlos Gowland y don Luis Citterio. El área de esta propiedad es de 28 metros 50 centímetros de frente á la calle 18 de Julio por 53 metros 687 milímetros de fondo al Sud. *Está actualmente alquilada y produce con las rebajas recientemente hechas, una renta de 1.309 pesos mensuales, ó sean 15.708 pesos al año. La base de venta son pesos 72.000.* Pagaderos la cuarta parte en oro sellado, al contado y el resto en certificados al portador del Banco Inglés del Rio de la Plata á entregarse á dos meses de plazo, mediante cuya entrega se escriturará la propiedad. Dado el precio que hoy tienen los certificados, la verdadera base en oro son 58.000 pesos.

La ocasion no puede ser mas favorable para los capitalistas, que podrán comprar esta propiedad en quenascondiciones.

Es la propiedad mas valiosa y de mas porvenir que hay en la capital, con frente á la **Plaza Independencia, al Gran Boulevard 18 de Julio y á la importante calle de los Andes.**—Toda recomendacion que se haga es inútil, pues es una propiedad bien conocida de todo el mundo y es de esperarse que en el momento del remate sabrán darle todo el valor é importancia que verdaderamente tiene.

Los títulos son de primer órden y están en poder del señor escribano don Juan F. Moratorio calle Misiones núm. 140, donde pueden concurrir los interesados para examinarlos.

El remate se verificará en el lugar de su ubicacion.

Por mas datos verse con el rematador calle Cerrito núm. 158, de 3 á 4 p. m. 3794-dc.18

Francisco Piria

¡A plazo!

EL DOMINGO próximo 17 del corriente, solemne inauguracion del **Barrio Bella Vista**, situado en las inmediaciones de las **Tres Cruces**, compuesto de **60 solares**, con quintas y jardines—**Una casa con jardin.**—**Un gran palacio** con 5 piezas espaciosas, 2 grandes salones y demás comodidades. Un vestíbulo pompeyano. Una gran galería de 30 metros, materiales de primer órden, pisos de pino de tea, cielorasos de gran lujo, toda pintada al fresco y tapizada, gran jardin, monte frutal, floretal y grandes parrales.

Los solares frente al empedrado, es decir, con empedrado pago, se venderán á pagar de á 10 pesos al mes.

Los solares interiores los abonarán á 3 y 4 pesos mensuales.

La casa chica, 100 pesos al contado y el resto á 50 meses de plazo.—Y el gran palacio se sasrificará **una sexta parte al contado y el resto en 50 mensualidades.**

Es el colmo de los disparates, pero hay que realizarlo todo, de manera que con menos de lo que pagarían de alquiler, se quedarán con el edificio del que se le dará posesion al comprador una vez hecha la primera entrega.

ÓRDEN DEL FESTIVAL

40 wagones saldrán á la **una y media** de la plaza Independencia, conduciendo gratis ida y vuelta á todas las personas que deseen asistir al gran remate.

A la 1 3/4 se detendrá el gran convoy en la Plaza de Artola esquina 18 de Julio, para que se embarquen los que no puedan venir al centro.

No lo olviden ni falten.

El domingo 17 del corriente, á la una y media en punto. Todo el mundo en la plaza Independencia.

Por planos, programas, folletos y boletos, ocurrir á la oficina de «La Industrial» calle Treinta y Tres núm. 216. 59-e.8

Francisco Piria

A plazo

EL DOMINGO próximo 24 del corriente, liquidacion de los valiosísimos terrenos del importante y floreciente pueblo

Joaquin Suarez

1 fraccion de 40,000 varas.
1 fraccion de 35,000 varas.
1 fraccion de 30,000 varas.
1 fraccion de 20,000 varas.
2 fracciones de 15,000 varas.

¡Á 80 MESES DE PLAZO!

150 solares á pagar *5 reales al mes.*
87 solares á pagar *1 peso al mes.*
29 cuartos de manzana *á pagar á 15 reales al mes.*

La Industrial liquida

En el pueblo Joaquin Suarez hay hoy 174 edificios, escuela, iglesia, plaza de frutos, hoteles, restaurants, tiendas, almacenes, bazares, cafés, billares, etc.

Y lo rodean mas de *cinco mil cuadras* de viñedo, olivares y granjas de gran mérito.

El tren es gratis ida y vuelta. Vengan y verán como se regala el terreno de mas importancia y mayor porvenir.

A la ... en punto un convoy de 20 grandes salones del ferrocarril saldrán de la estacion ... calle ... conduciendo gratis ida y vuelta á todos los que quieran visitar la localidad.

No olviden que *La Industrial* liquida.

Por informes, planos y boletos, calle Treinta y Tres 216. 43-en.6.

Francisco Piria

A plazo

EL DOMINGO próximo 31 del corriente á 60 meses de plazo, 64 solares en la ciudad.—*La Industrial* liquida todos sus terrenos de cualquier modo y por lo que quieran dar.

29 solares en el **barrio Bolívar** hoy centro de notable y floreciente poblacion.

35 solares en el **Barrio Vilardebó**—Situados ambos en la Figurita y con el tramvía al lado.

Váyanse preparando y no olviden que todo se sacrificará á vil precio y por pequeñas mensualidades y que el que no se haga propietario hoy no lo conseguirá mas en la perra vida! 44.en.6

Francisco Piria

A plazo

EL DOMINGO 7 de Febrero próximo—**124 lotes de terreno—Una casa**—En el **Barrio Umberto** en donde se han construido en menos de un año 93 casas de material.

Basta este dato para probar la importancia de la localidad.

29 solares con el tren delante de la puerta, pagaderos á 4 pesos mensuales.

¡Me dá vergüenza anunciarlo!

95 solares interiores frente á plazas y boulevares, pagaderos de á 2 pesos al mes.

La Industrial liquida.—Váyanse preparando los que en su vida han soñado de ser propietarios, pero que ahora lo van á ser, pues jamás se les presentará igual oportunidad. 45.en.6

Francisco Piria

70 SOLARES A PLAZO

EL DOMINGO 14 de Febrero, en el Paso del Molino, pueblo Victoria, fundado por *La Industrial*, en donde hay hoy mas de (2000) dos mil edificios.

La Industrial liquida—Aprovechen todos.

45 solares á pagar *2 pesos al mes.*
15 solares á pagar *4 pesos al mes.*
10 solares á pagar *1 peso al mes.*

Oportunamente grandes detalles.

Oficina central, Treinta y Tres 216.

46-en.6,

Francisco Piria

A plazo

EL DOMINGO próximo 21 de Febrero á la una y media en punto—**17 solares, 1 quinta, 1 gran fraccion**—En el Paso del Molino frente á la calle Agraciada.—Centro notable de poblacion—Solares á 60 meses de plazo—Quinta á 60 meses de plazo—Gran fraccion á 60 meses de plazo.

La gran fraccion mide 17000 varas y tiene 100 varas de frente al tren—Se venderá en un lote ó fraccionado.

Oportunamente detalles. 47.en.6

Francisco Piria

A larguísimos plazos.—El domingo 17 de Enero próximo.—Por cuenta de la Empresa particular "La Industrial"—Solemne inauguracion del "Barrio Bella Vista".

Compuesto de 60 solares, con jardines, parrales grandes montes frutales y **un gran palacio hecho á todo costo.**

Construido sobre un terreno de 40 varas de frente por 60 de fondo, con todas las comodidades y un gran jardin.

El barrio Bella Vista está situado en las inmediaciones de las Tres Cruces y tiene 380 varas de frente á los caminos Aldea y Larrañaga.—Todo empedrado

Condiciones de venta notablemente ventajosas para los compradores, como nunca se ha visto ni se verá.

Este es el gran momento de comprar; el momento oportunísimo de aprovechar pues esta baja transitoria de la propiedad durará muy poco, y los que tengan la buena inspiracion de adquirir un lote á plazo y á vil precio hoy y por poco mas de nada, pueden estar mas que seguros de que cuando concluyan de abonarlo, les representará una verdadera fortunita.

Escusamos toda clase de comentarios y ponderaciones respecto á «La Industrial», empresa que cuenta con 18 años de próspera existencia y durante cuyo período ha hecho mas de 50,000 propietarios; ulcanzando los lotes de terrenos vendidos á 170,000, importando la suma total de las ventas realizadas á plazo, desde su fundacion hasta el último balance de Enero de 1891, á la respetable suma de **pesos 76.500.000:00.**

Oportunamente mas detalles.

Oficina calle Treinta y Tres núm. 216.

3834.en 5

A. B. Castellanos y Ca.

EL MARTES 12 del corriente, á las doce y media en punto, en nuestra casa calle Cerrito número 187, venderemos al mejor postor cantidad de muebles nuevos y usados, camas de nogal y de fierro, sillones y sillas de Viena, roperos, escritorios, mesas de mármol, máquinas de coser, cuadros, galerías, cortinas, espejos, una gran alfombra, gran cantidad de pantallas japonesas, cigarros, vinos finos, tarros de tinta, cacerolas y jarros de lata, esteras, coronas y mesas de fantasía.

En venta particular carruajes en perfecto estado, á precios bajísimos. 74-en.9.

Agustin Pin

JUDICIAL

Del magnífico vapor "Conde de Vilana"

Verdadero palacio flotante, con todos sus accesorios, botes, anclas, cadenas y demás enseres donde estuvo instalada «La Exposicion Española Flotante».—Tasacion bajísima, 36,000 pesos; las dos terceras partes 24,000 pesos.

EL MARTES 12 de Enero próximo de 2 á 4 de la tarde, procederé á la venta del vapor "Conde de Vilana", en la puerta del Juzgado de Comercio, calle Rincon núm. 109, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, en un solo lote, cuya venta se practica por órden del señor Juez Letrado de Comercio doctor don Juan A. Saráchaga, en los autos promovidos por D. Tomás Carbone.

El mejor postor debe consignar el 10 por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil

El hermoso palacio flotante *Conde de Vilana* mide 338 piés y 7 pulgadas inglesas de largo, 36 piés y 4 pulgadas de manga y 25 piés y 6 pulgadas de puntal.

En lastre cala 14 piés ó sea en el estado actual y cargado 22 piés; los cilindros tiene el de alta presion 44, y el de baja 78 y 42, de curso de piston

La máquina fué cambiada en 1873 y tiene 270 caballos de fuerza nominales.

En la venta están comprendidos todos los enseres y pertenencias del buque, segun consta del inventario practicado, el cual se encuentra en la oficina del Juzgado á disposicion de los interesados.

El buque está pronto para navegar, y en el indicado inventario figuran todos los útiles necesarios, consistentes en anclas, grilletes de cadena, anclotes, botes y efectos pertenecientes á cubierta, maquinitas á vapor para carga y descarga, máquinas de timon, algibes, etc.

Enseres del buque depositados en el peñol, consistentes en jabon, pinturas, estopa, bachuelas, calabrotes, velas, toldos, fundas, encerados, mangas, faroles, banderas, compases y artículos de carpintería consistentes en visagras, pasadores, cerraduras, grilletes de ajuste y tiradores de cristal, etc.

Además existen á bordo de dicho buque instrumentos náuticos, que tambien están comprendidos en la venta, como cronómetros, barómetros de cuveta, compas de marcar y cartas geográficas.

En la seccion herramientas y pertrechos de máquina existe un surtido de llaves inglesas, como soldadores, barras de estaño, punzones, barriles, cajas de herramientas, tubos condensadores y máquinas de remaches, etc., etc.

Efectos de cámara y cocina, servicio de mesa, loza, cristalería y despensa, consistentes en sábanas, servilletas, toallas, cortinas, tapetes de mesa, cuchillos, cucharitas, tenedores, botellas para agua, vasos, copas, fruteras, fuentes, cacerolas, sartenes, chocolateras, morteros de mármol, asadores, filtros baños, balanceras, espejos para camarotes y botiquin con varios medicamentos.

Excuso toda recomendacion, pues visitando el buque se podrá apreciar debidamente su importancia.

Léase el edicto del Juzgado:

Remate-almoneda—De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se va á proceder el dia doce del entrante Enero, de 2 á 4 de la tarde y por el martillero don Agustin Pin con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta del vapor «Conde de Vilana», con todos sus enseres, el que se encuentra fondeado en este puerto, y tiene 338 piés y 7 pulgadas de largo, 36 piés de manga y 26 de puntal, y ha sido tasado en la cantidad de *treinta y seis mil pesos oro*, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de esa tasacion y debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en garantía de su oferta. Esta venta se efectúa para con su producto cubrir la cantidad de pesos que el capitan de dicho buque adeuda al depositario don Tomás Carbone por suministros hechos al mismo buque, y todas las demás prestaciones legales del juicio.

Para mas informes ocurrir á la escribanía actuaria, calle Rincon núm. 109, la venta tendrá lugar en las puertas del Juzgado.—Montevideo, Diciembre 28 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3781-dc.29

Agustin Pin

JUDICIAL

De todas las existencias del gran almacen por mayor y menor y fábrica de tabaco situado en la calle 18 de Julio núm. 705 y 707—De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, y á pedido del síndico del concurso formado á los señores Saroldi, hijo y Peluffo.

EL LUNES 18, MARTES 19, MIERCOLES 20 y JUEVES 21 de Enero, á las 12 1/2 del dia, daré principio á la venta de todas las existencias del mencionado almacen, consistentes en un completo surtido de comestibles, lozas, cristales, porcelana, vino Oporto, idem italiano, licores, conservas y un buen surtido de artículos de ferretería.

EN SEGUIDA

Mostradores, armazones, vidrieras, escritorio, barandillas, mostrador y armazones vidrieras de la cigarrería, tabacos, boquillas, cigarros, moldes para cigarros, máquinas para picar tabaco con volante, horno para tostar tabacos, y demás artículos que estarán á la vista el dia del remate y que omito su detalle, pues es imposible el detallar el surtido de esta gran casa.—Recomiendo á mi numerosa clientela este gran remate.

La venta se verificará por oferta que exceda de las dos terceras partes de la tasacion, la que es sumamente baja y estará de manifiesto en el acto del remate.

Pido puntualidad á la hora indicada. Por mas datos, al rematador, Sarandí 341. Teléfono La Uruguaya núm. 1601. 24.en.5

Edmundo Favaro

Importante remate de 2.049 cuadras y 1.444 varas cuadradas de campo flor en la 13.ª seccion del departamento del Canelones.—Sin base.—Dista solamente una legua de la estacion Cazot y á pocas horas de Montevideo.

EL VIERNES 14 de Enero de 1892, á las 2 de la tarde, en la Agencia de Tierras Zabala 61, al lado de Bolsa, por disolucion de sociedad, venderé al mejor postor, 2049 cuadras y 1444 varas cuadradas de campo flor dividido en potreros, alambrado, con aguadas permanentes, poblaciones y demás mejoras que en él hubiera.

Dicho campo está situado en el distrito de **Cochengo**, lindando con los campos de don Francisco Juega, Venancio Graña, Cosme y Francisco Acosta, Feliciano Martinez, sucesion de Enrique Jones, Eugenio Alcain, Luisa Alcain de Pernas, Eladio Pernas, Cárlos Sagory y Sebastiana M. de Lemus.

Deben aprovechar los capitalistas esta oportunidad para colocar bien su dinero, pues el campo que ofrezco en venta **sin base**, á mas de ser de primer órden, su proximidad á Montevideo hace que sea de un gran porvenir.

El mejor postor oblará la cantidad de 1000 pesos oro en garantía de su oferta.

Títulos de primer órden

Nota—Por títulos, planos y demás datos, ver al ematador, calle 25 de Mayo 205. 3892-dc30.

Piñeyro & Mula

Gran remate-féria—1000 vacas, 250 toros, 300 vaquillonas de las razas suiza y holandesa, potrillos mestizos de las razas de tiro y andar—Ocasion única para estancieros, dueños de lecherías y tambos—En la cabaña Santa Ecilda Escudero, departamento de San José, propiedad del señor Federico Paullier—En lotes al gusto de los compradores—A la mas alta oferta, sin retirar lote y dinero de contado—El remate tendrá lugar en el mismo establecimiento.

EL LUNES 1.° y MARTES 2 de Febrero de 1892, á las 2 de la tarde, procederemos á la venta, dinero de contado, de **1000 vacas lecheras, 250 toros y 300 vaquillonas** de las razas suiza y holandesa, y un lote de **potrillos mestizos** de tiro y andar.

Los señores estancieros y dueños de lecherías y tambos pueden aprovechar de la única proporcion que se les ofrece para hacerse de buenos animales de raza de leche, pudiendo comprar desde un animal hasta la cantidad que se ofrece en venta.

La cabaña tiene nueve años de existencia, y el señor Paullier no ha omitido sacrificio para el mejoramiento y adelanto de ella, pudiendo ofrecer hoy animales tan selectos como los mejores que puedan importarse de Europa y teniendo éstos á su favor que son nacidos y aclimatados por consiguiente á nuestro país.

Durante los dias del remate los señores compradores serán hospedados en el establecimiento.

Para informes, ocurrir calle Zabala número 89.

Nota—Las diligencias viajan diariamente de San José al establecimiento. 12-én.3.

A. Estébénet

Llamo especialmente la atencion de los señores licoristas y fabricantes de soda.—De una máquina completa para hacer soda, dos motores á gas y aproximativamente 4000 sifones, pertenecientes á la casa del señor Alexis Laborde en liquidacion, por conclusion de negocio.—En la calle Reconquista número 117.

EL JUEVES 14 de Enero á las 4 de la tarde, venderé al mas alto precio esta excelente máquina del afamado constructor Hermann-Lachapelle, con dos motores á gas y todos sus accesorios, pronta para funcionar, pudiendo así lo desean los interesados, hacerla funcionar en su presencia. Al mismo tiempo, venderé 4000 sifones del mismo sistema Hermann-Lachapelle.

Para mas datos, escritorio calle Cámaras número 198 3.en.3

Federico Paullier

JUDICIAL

De la propiedad de mas valor en la República, conocida por de Buschental situada sobre los rios San José y Santa Lucía—13,004 cuadras 8698 varas cuadradas, con todos los edificios, montes, etc., etc.—Entrando la fábrica conocida por Trinidad—Venta en fracciones para pastoreo y para chacras.

EL JUEVES 21 del corriente, á las 2 de la tarde, el remate tendrá lugar en Montevideo, en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. al lado de la Bolsa de Comercio.

Remataré cubiertas que sean las bases de venta, por mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor Saráchaga, en los autos seguidos por don Angel Lezica, cesionario de los señores Barreiro hnos, don Telésforo Arteaga y don Eduardo Pereira Pinto. La venta se ofrecerá primero en una sola fraccion, y si no hubiera oferta por la base que es de 16 pesos oro sellado la cuadra, se procederá á su venta en fracciones para pastoreo y para chacras.

La propiedad de mas valor en la República, por su gran extension, su proximidad á la capital, sus grandes montes, sus edificios, comprendido la fábrica conocida por Trinidad, sus tierras de pan llevar para la agricultura, con un núcleo de pobladores.

FORMA DE LA VENTA

1.° Se propondrá toda el área, que son 13004 cuadras 8698 varas cuadradas con la base de 16 pesos oro cuadra.

2.° Si no hubiese interesado en esta forma, se propondrá acto continuo la venta en detalle, habiendo fracciones para estancia y otras para chacras con arreglo á la numeracion y área de cada una, segun el plano levantado por don Pedro Ponce

La base por la cuadra de campo de pastoreo es de 10 pesos oro.

La base por la cuadra de tierra para chacra es de 16 pesos oro.

La oblacion para el que compre todo será de 22000 pesos.

La oblacion por fraccion de pastoreo será 1500 pesos y por cada chacra 400 pesos.

Los títulos están en el Banco Nacional, para que los interesados puedan examinarlos.

Las chacras y fracciones de campo serán entregadas libres de todo gravámen, á no ser que el comprador quiera continuar con la deuda hipotecaria en cédulas de la Série A, en cuyo caso se quedará con el importe á que asciendan las cédulas apreciadas por el valor que tengan ese dia en la Bolsa de Comercio.

Para evitar demoras en la escrituracion, se previene que todas las escrituras de venta serán extendidas por el escribano del Banco Nacional, don Cárlos E. Barros. Los gastos de escritura los paga el vendedor.

Despues de escrituradas las chacras y fracciones de campo que se vendan, se procederá á su mensura y amojonamiento por un agrimensor costeado por la sociedad vendedora.

Por planos ocurrir á mi casa, calle Sarandí número 181, de 10 á 5 de la tarde. 68-en.8

Eduardo Albanell

JUDICIAL

De una gran casa en el Cordon, calle Vazquez número 12, con 10 piezas, cocina, algibe, caño maestro, tirantería de madera dura y demás mejoras, con 13 varas de frente por 50 de fondo. Base de venta, pesos 4594.04.

EL LUNES 25 de Enero, á las 4 de la tarde de órden del señor Juez Letrado de Feria y con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado, procederé á vender la mencionada casa edificada en terreno de 479 metros 62 centímetros cuadrados mas ó ménos, lindando por el Norte con don Juan Bonefon, por el Sud con don José Bale y por el Este con doña María C. de la Sierra, la que ha sido retasada en 6891 pesos 06.

El comprador entregará en el acto el 10 por ciento en garantía.

Los interesados pueden examinar los títulos que se hallan agregados al espediente seguido por doña Encarnacion L. de Durante con don Manuel Lopez y España, en el Juzgado Departamental, Plaza Independencia.

La venta en la misma propiedad. 15-en.6.

AVISOS MARITIMOS

LA VELOCE

Compañía italiana de navegacion á vapor. Servicio rápido y regular entre Génova, Barcelona, Montevideo y Buenos Aires con cinco salidas mensuales efectuadas por los siguientes espléndidos vapores iluminados á luz eléctrica: *Nord América, Duchessa di Génova, Vittoria, Ducca di Galliera, Matteo Bruzzo, Sud América, Montevideo, Rosario, Città di Génova, Rio Janeiro, Las Palmas, Europa y Napoli.*

El espléndido vapor correo

NAPOLI

Capitan—GAGGINO

Saldrá el 13 de Enero de 1892 para Santos, Las Palmas, Génova y Nápoles.

El vapor italiano

MONTEVIDEO

Saldrá el 13 de Enero directamente para el Havre, admitiendo carga y pasajeros.

Agente general—*P. Christopherson*, calle Piedras núm. 142. 184.pm.

Compañía Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Subvencionados por los gobiernos español y argentino

Servicio mensual fijo

Entre España y el Rio de la Plata

EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

CATALUÑA

Saldrá de este puerto el **4 de Febrero de 1892**, admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á familias y en pasajes de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasaje de tercera clase.

Por más informes, dirigirse á los agentes.

DIAZ Y TARANCO.

117—Zabala—117 77-pm.

SOCIETE GENERALE

DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

BEARN

COMANDANTE—IPERTI

Saldrá el 5 de Enero de 1892, para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Marsella, Génova, Barcelona y Nápoles.

BRETAGNE

COMANDANTE—

Saldrá el de Enero de 1892, para Rio Janeiro, Bahía, Marsella, Génova, Barcelona y Nápoles.

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Flota de la Compañía

(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn, de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 3.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France*, de 4.000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.000 toneladas y 3.000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá integramente el importe.

Agentes: Soulas, Benausse y C.ª, Zabala número 72.

12-dem.

Paquetes Correos Franceses

MESSAJERIES MARITIMES

EL PAQUETE FRANCÉS

LA PLATA

COMANDANTE—BAULE

Saldrá el **6 de Enero** para Burdeos, haciendo escalas en Rio Janeiro, Dakar y Lisboa.

EL VAPOR FRANCÉS

ADOUR

CAPITAN—FOURNIER

Saldrá el **de Enero** para Burdeos haciendo escalas en el Brasil.

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

COMANDANTE—MOREAU

Saldrá el **24 de Enero** á las 8 de la mañana, haciendo escalas en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos.

EL VAPOR FRANCÉS

ORTEGAL

COMANDANTE—GAILLAUD

Saldrá el **de Enero**, para Burdeos, haciendo escalas en el Brasil.

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocúrrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).

perm. El Agente, A. PARDEILHA.

Carrera del Paraguay

Servicio semanal

POR LOS EXPLÉNDIDOS VAPORES

CENTAURO, LAS MERCEDES Y ELISA CERANA

Salidas de este puerto, todos los mártes, con escalas en los siguientes puntos:

Buenos Aires (salida todos los **juéves**)
Rosario de Santa Fé
Diamante
Paraná
Santa Elena
La Paz
Esquina
Mal Abrigo
Goya
Puerto Ocampo
Bella Vista
Empedrado
Barranqueros
Corrientes
Humaitá
Bermejo
Villa del Pilar
Formosa
Villeta
Colonia Bouvie
Pilcomayo
y Asuncion, (de cuyo puerto las salidas aguas abajo serán todos los **sábados**).

El vapor-paquete argentino

ELISA CERANA

CAPITAN—MASO

Saldrá el 12 de Enero, para los puntos arriba indicados.

Por informes, órdenes de carga, pasajes, ocúrrase á la Agencia de *Trasportes Fluviales á Vapor*.

128-pm. **123—Piedras—123**

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETE RIUNITE: FLORIO É RUBATTINO)

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

ORIONE

COMANDANTE—LAVARELLO

Saldrá el **18 de Enero** de 1892.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

GIAVA

COMANDANTE—CAFFIERO

Saldrá el **7 de Febrero de 1892.**

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

SIRIO

COMANDANTE—ROSASCO

Saldrá el **16 de Febrero de 1892.**

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Zabala 78.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata á 30 pesos cada uno, devolviendo íntegro el importe depositado siempre que no se efectuara el viaje. 2-p.

Lloyd Brazileiro

Linea del Sud

SALIDAS LOS DIAS 1, 12 Y 27 DE CADA MES

El expléndido paquete brasilero

SANTOS

Saldrá el 12 de Enero á las 8 a. m., con destino á Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Santa Catalina, San Francisco, Itajahy, Paranaguá, Antonina, Cananea, Iguapé, Santos y Rio de Janeiro.

Linea de Matto Grosso

Salidas, los dias 12 y 27 de cada mes.

Servicio con los vapores *Rápido, Diamantino* y *Ladario*.

EL PAQUETE

LADARIO

Saldrá el 12 de Enero á las 4 p. m., con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion, Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero en flete.

Por informes, dirigirse á la agencia

129—CALLE PIEDRAS—129

44-pm. *Henrique Sá*, gerente.